###### El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y, artículo 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará el Concurso número IEBEM/DA/DA/E/001/2014 de “Invitación a cuando menos tres personas” referente a la adquisición de mobiliario y equipo administrativo, bajo la siguiente:

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**ÍNDICE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Punto | Descripción | Página |
|  | CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN. |  |
| 1 | Definiciones………………………………………………………………………….…. | 2 |
| 2 | Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica………………….... | 3 |
| 3 | Medio de participación, carácter y plazos de la invitación…….............................. | 3 |
| 4 | Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal…………………………………………… | 3 |
| 5 | Idioma en que se presentará y moneda en la que se cotizará…………………… | 3 |
| 6 | Programa de actos...………………………………………………………………….. | 3 |
| 7 | Consulta de los plazos de la invitación………....………………………………….. | 4 |
| 8 | De los licitantes.……………………………………………….………………………. | 4 |
| 9 | Aspectos adicionales.…………………………………………………………………. | 4 |
|  | CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR. |  |
| 10 | Información específica de los bienes a contratar por medio de la invitación…. | 5 |
| 11 | Condiciones de entrega y recepción de los bienes………………..……………… | 5 |
| 12 | De la garantía de los bienes………………..…………… | 6 |
|  | CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES |  |
| 13 | Aspectos generales de las propuestas ………………………………………….…. | 7 |
| 14 | Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante... | 7 |
| 15 | Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.………… | 8 |
| 16 | Propuesta técnica ……………………………………………………….….…..…….. | 8 |
| 17 | Propuesta económica ………………...…………………………………..…………. | 9 |
| 18 | Visitas técnicas y/o entrega de muestras para realización de pruebas……..…… | 10 |
| 19 | Junta de aclaraciones………………………………………………………………… | 10 |
| 20 | Del acto de presentación y apertura de proposiciones…………………….…. | 10 |
| 21 | Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato………………………………………………………. ………………………… | 11 |
| 22 | Del acto de fallo…………………………………………………………………….. | 11 |
| 23 | De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones……………….. | 11 |
|  | CAPÍTULO CUARTO. CONTRATO |  |
| 24 | De las garantías legales.………………………………………………………….. | 12 |
| 25 | Del contrato ………………………………………………………………………… | 13 |
| 26 | De las modificaciones del Contrato……………………………………………… | 13 |
| 27 | Pena por incumplimiento.……………………………………………………….... | 13 |
| 28 | Rescisión de los contratos,………………………………………………………… | 14 |
| 29 | Condiciones de pago y precio…………………………………………………… | 14 |
| 30 | Del Anticipo………………………………………………………………………… | 14 |
|  | CAPÍTULO QUINTO. DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN |  |
| 31 | Invitación desierta.…………………………………………………………………….. | 14 |
| 32 | Cancelación de la invitación……………………………………..…………………….. | 15 |
| 33 | Suspensión temporal de una invitación. | 15 |
|  | CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES |  |
| 34 | Sanciones……………………………………………………….……………………… | 15 |
| 35 | Inconformidades y controversias……………………………………………………. | 16 |
|  | ANEXOS |  |
|  | Anexo 1 Especificaciones técnicas…….…………………………………………… | 17 |
|  | Anexo 2 Formato para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante | 25 |
|  | Anexos 3 al 11 ……………………………………………………………………………… | 26 al 34 |
|  | Modelo de Contrato…….…………………………… | 35 |

|  |
| --- |
| CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN. |

###### DEFINICIONES.

* 1. Para los efectos de la presente invitación a cuando menos tres personas se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, en mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la convocatoria.

|  |  |
| --- | --- |
| DEFINICIÓN | SIGNIFICADO |
| INVITACIÓN | La presente invitación a cuando menos tres personas en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación, conforme lo señala el artículo 29 de la Ley. |
| CONTRATO | El modelo de contrato que forma parte integral de la presente convocatoria. |
| ANEXO | Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la presente convocatoria como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales. |
| PESOS | La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos. |
| LEY | Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. |
| REGLAMENTO | El Reglamento de la Ley. |
| CONVOCANTE | Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos ( IEBEM) |
| ÁREA SOLICITANTE | La que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento o la prestación de servicios, o bien aquella que la utilizará. |
| ÁREA TÉCNICA | La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes. |
| BIENES | Los dispuestos por el artículo 3 de la Ley. |
| PROVEEDOR | La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios. |
| LICITANTE | La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación o invitación. |
| LICITACIÓN PRESENCIAL | En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones |
| COMPRANET | El Sistema Electrónico de Adquisiciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) |

* 1. En adición a las definiciones contenidas en el punto **1.1.** de la presente invitación, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
  2. No obstante y sin perjuicio, la convocatoria podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

###### Convocante, Área solicitante y Área Técnica:

* 1. La Convocante del procedimiento de contratación es el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), con domicilio en calle Nueva China sin número, Lomas de Cortes, Cuernavaca, Morelos c.p. 62240 con teléfono 3-17-16-46.
  2. Área Solicitante: Dirección de Administración del IEBEM.
  3. Área Técnica: Dirección de Administración a través del Departamento de Adquisiciones.

###### Medio de participación, carácter y plazos de la invitación:

* 1. La presente invitación es: Presencial.
  2. El carácter de la invitación es: Nacional, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.

###### Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

* 1. De conformidad con el Artículo 35 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con la suficiencia presupuestal para el ejercicio del gasto.

###### Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

* 1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los bienes requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.
  2. En la presente invitación la oferta económica de los bienes se hará en moneda nacional.

###### Programa de actos

* 1. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración o en la que se designe al interior del IEBEM previo aviso de la convocante, ubicada en calle Nueva China sin número, Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos c.p. 62240, de conformidad a las fechas y horas siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre del evento: | Fecha: | Hora: |
| Visita Técnica | No se realizará |  |
| Junta de aclaraciones. | No se realizará |  |
| Presentación y apertura de proposiciones. | 26 de diciembre de 2014 | 12:00 hrs. |
| Fallo. | 29 de diciembre de 2014 | 11:00 hrs. |

* 1. La firma del contrato respectivo entre el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y el licitante adjudicado se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles siguientes a la lectura y notificación del fallo, de acuerdo al artículo 62 de la Ley.

###### Consulta de los plazos de la invitación

* 1. Las bases de esta invitación se encuentran disponibles para su consulta a partir del día 26 de diciembre del 2014, la referida difusión es de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por esta dependencia, lo anterior de conformidad al artículo 47 fracción VIII de la Ley.

* 1. La consulta se podrá hacer en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Nueva China sin número, Lomas de Cortes, en Cuernavaca, Morelos, c.p. 62240 de las 8:00 a las 14:30 horas, en días hábiles y en Internet [https://compranet.funcionpublica.gob.mx/](https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html).

###### De los licitantes

* 1. Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el último párrafo del artículo 38, fracción I de la Ley.
  2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir puntualmente en la presente invitación.
  3. En la presente Invitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
  4. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por invitación, no resultando aplicable la presentación de propuestas conjuntas. En este caso la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.
  5. En este procedimiento únicamente podrán participar las personas físicas o morales invitadas por escrito por la convocante.

###### Aspectos adicionales

* 1. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello preferentemente en cada una de las hojas de los documentos que forman parte de la misma, o en su caso deberá cumplir con lo solicitado en el artículo 42 fracción II del Reglamento.
  2. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
  3. La presente Invitación podrá, sin perjuicio para el IEBEM, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
  4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, los licitantes a quienes se les adjudiquen las partidas detalladas en el contrato asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a los bienes objeto de la presente invitación.
  5. El (los) licitante (s) adjudicado (s) invariablemente deberán facturar los bienes ofertados a nombre del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, R.F.C. IEB9206107SA, Dirección: Calle Nueva China sin número, Lomas de Cortés Cuernavaca Morelos c.p. 62240.
  6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en la convocatoria, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
  7. Lo no previsto en esta convocatoria estará sujeto a la Ley y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

|  |
| --- |
| CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR. |

###### Información específica de los bienes a adquirir por medio de la invitación.

* 1. El Área Solicitante requiere la adquisición de mobiliario y equipo administrativo, descritos en la siguiente lista mismos que son objeto de la presente invitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo 1**, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Partida | Descripción | Cantidades |
| Única | Adquisición de mobiliario equipo de administración. | Contenidas en el Anexo Técnico 1 |

* 1. La adjudicación se hará por **Partida única** al licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y servicio demás características convenientes para el área solicitante, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área solicitante.
  2. La descripción y especificaciones de los bienes se encuentran señalados en el Anexo Técnico 1 por lo que el licitante en forma obligatoria, en el acto de apertura de proposiciones, deberá presentar las especificaciones y características detalladas de los bienes solicitados.
  3. El IEBEM, podrá modificar el programa de entrega descrito en el Anexo Técnico 1**,** de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad de los licitantes Ganadores.
  4. Las especificaciones plasmadas en el AnexoTécnico **1**, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertarcondiciones adicionales a las establecidas en el Anexo 1 de estas Bases.
  5. Los bienes ofertados deberán contar con una garantía mínima de doce meses para garantizar los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas del Anexo Técnico 1 y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área técnica o área requirente.

1. **Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes.**
   1. El licitante ganador será el responsable del co*s*to del transporte de todos los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la entrega de los bienes hasta el lugar a que se refiere la convocante en el numeral 11.2.
   2. La convocante requiere la entrega de los bienes materia de esta Invitación en cinco días hábiles a partir de la notificación del fallo, en el Almacén General de la convocante ubicado en Calle Nueva China sin número, Colonia Lomas de Cortes, Cuernavaca Morelos 62240., en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.
   3. Los bienes deberán entregarse dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, y podrá modificar dicho programa y/o calendario de entrega de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante adjudicado y las particularidades del caso.
   4. La convocante podrá modificar el programa de entrega, de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante Ganador.
   5. La recepción de los bienes será por parte del personal del Almacén General del IEBEM quienes se encuentran debidamente facultados para la recepción de los mismos y verificarán que las características de los mismos sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico 1 y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el bien que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega
   6. El licitante adjudicado deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante.
   7. Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido con el acuse de las facturas que deberán contener el sello y firma del personal del Almacén General del IEBEM y a entera satisfacción del área requirente.

###### De la garantía de los bienes.

* 1. La garantía ofertada a que se refiere el numeral 10.8 deberá ser plasmada en papel membretado y sellada por el licitante o su representante legal; la garantía debe ser contra defectos o vicios ocultos que los hagan impropios para el uso que se destinen o que disminuyan de tal modo dicho uso y de acuerdo a las características contenidas, debiéndose incluir en el sobre de su propuesta técnica de acuerdo al Anexo Técnico 1.
  2. Para el caso en que los bienes adjudicados presenten al momento de su entrega, o posterior a ella, algún defecto de fabricación, falla o daño, el Licitante adjudicado se obliga a reponerlo en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 11.1 y 11.2 de las Bases, en un plazo máximo de cinco días hábiles, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito.

|  |
| --- |
| CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES. |

###### Aspectos Generales de las propuestas.

* 1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria y sus Anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 39, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley.
  2. Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente, por el licitante o representante legal y con el sello de la empresa en cada una de sus hojas; estar organizadas en un sobre; los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en la convocatoria, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita
  3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la convocatoria que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, será motivo de desechamiento tal y como lo establece los Artículos 40 Fracción IV y 42 Fracción II de la Ley.
  4. En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el punto **20.** de la presente convocatoria, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, el sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica. En las condiciones que se establecen en los puntos **14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4** y demás aplicables de la convocatoria.
  5. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
  6. Cualquier modificación a la convocatoria de la invitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

###### Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

* 1. Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán entregar por separado del sobre que contiene las propuestas técnica y económica; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada en las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
  2. Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, , Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
  3. Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, tanto el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
  4. Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente invitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
  5. Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación pero será obligatorio que el domicilio que se señale se ubique en territorio nacional, y se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
  6. Correo electrónico del licitante y de su representante.

###### Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

* 1. Las proposiciones deberán presentarse en hoja membretada del licitante y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello y con el sello del licitante en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
  2. La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado, que contendrá la oferta técnica y económica; el que se rotulará con los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la invitación.
  3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Invitación y hasta su conclusión.

###### Propuesta Técnica

* 1. En términos del artículo 42 de la Ley, la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
  2. La oferta técnica deberá contar con la siguiente información y documentación:
  3. Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto **10.1.** de la convocatoria, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel.
  4. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Anexo 3
  5. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 40 Fracción XVI y Artículo 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Anexo 4
  6. Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. Anexo 5
  7. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto **9.4.** de la presente invitación. Anexo 6
  8. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del **11.1. al 11.5** de la invitación. Anexo 7
  9. Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto **12.1**. conforme a las especificaciones del Anexo Técnico1 de la presente invitación. Anexo 8
  10. Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la entrega de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.2. de las bases. Anexo 9
  11. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria. Anexo 10
  12. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
  13. Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar el acuse de recepción en donde haya solicitado la opinión del cumplimiento de sus obligaciones ante la autoridad fiscal competente; Así mismo, y en caso de salir adjudicado podrá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.
  14. Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio.
  15. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, lo que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.
  16. Carta en la que se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% (veinte por ciento) del monto del contrato, a favor del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.
  17. Presentar carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, estar de acuerdo en que la convocante, si así lo requiere, realice inspecciones y visitas a sus instalaciones. Será motivo de desechamiento de proposiciones si se comprueba que la información proporcionada por el licitante, no coincide con la inspección de visita realizada a sus instalaciones
  18. Presentar el Anexo 11, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento)
  19. Estos documentos deberán estar dirigidos al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas por el representante legal estar organizadas dentro del sobre, en idioma español.

###### Propuesta Económica

* 1. La oferta económica del Licitante la cual se expresará en Pesos respecto de cada uno de los bienes que integren su oferta señalado por partidas en términos del **Anexo Técnico 1.**
  2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante y firmada en todas las hojas que la integran; además, en archivo electrónico USB o CD en formato de Excel.
  3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

Partida única

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Renglón | Descripción del Bien | Marca | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Subtotal | IVA | Total |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

* 1. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto **17.3.**o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, éste se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.

###### Visitas Técnicas o entrega de muestras para la realización de pruebas

* 1. No aplica para el presente procedimiento.

###### Junta de Aclaraciones

* 1. No habrá junta de aclaraciones, sin embargo si se considera necesario realizar una aclaración puede enviar sus preguntas a la dirección electrónica [licitaciones@iebem.edu.mx](mailto:licitaciones@iebem.edu.mx) 24 horas antes de la apertura de proposiciones, las cuales le serán contestadas misma vía.

###### Del acto de presentación y apertura de proposiciones.

* 1. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de las presente convocatoria.
  2. Será presidido por el titular del Área contratante de la convocante o por el servidor público que éste designe; a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante, por lo que será su responsabilidad el estar a la hora indicada. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes en los términos del artículo 42 de la Ley.
  3. Los licitantes que participen entregarán su proposición en un sobre cerrado y rotulado de acuerdo a la presente convocatoria, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica.
  4. Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado de su proposición, el documento denominado **Anexo 2** para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de la presente convocatoria y en su caso el convenio de proposición conjunta que deberá entregarse de preferencia por fuera del sobre, acompañando copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder; posteriormente se realizará la apertura del sobre la proposición, en la cual se verificará y se hará constar la documentación presentada conforme a los puntos **16.2. y 16.3**, sin que ello implique la evaluación de su contenido**.**
  5. Una vez recibidas todas las proposiciones, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
  6. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Invitación.
  7. De conformidad a lo que establece el Artículo 42 fracción III de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas presentadas y el importe de cada una de ellas, para su posterior análisis cualitativo de acuerdo a la documentación solicitada; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.
  8. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
  9. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la invitación.

###### Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicaciones del Contrato.

* 1. Conforme a lo establecido por los Artículos 42 fracción III y 43 de la Ley, la convocante por conducto del Área Técnica evaluarán cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo.
  2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:

1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1.** de esta convocatoria.

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2**., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1) La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

* 1. La convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **21.1.**
  2. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la invitación a cuando menos tres personas, y por los tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Cuando evaluadas las proposiciones resultare en un empate entre dos o mas licitantes, se dará preferencia al licitante del Estado de Morelos de acuerdo a lo establecido por el Artículo 43 de la Ley, ó se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
  3. En caso de existir un solo licitante que oferte, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el Área Solicitante lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los **precios aceptables** para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

###### Del acto de fallo.

* 1. El fallo de la Invitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de la invitación, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes a los que se les entregará copia de la misma y se le hará saber al proveedor adjudicado la documentación que se le solicitará para la firma del contrato. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá en los estrados de la Dirección de Administración y la página electrónica oficial a más tardar al siguiente día en que se emita.

###### De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

* 1. Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta invitación de sus anexos, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por los artículos 40 Fracción IV y 42 Fracción II de la Ley.

1. Si se comprueba que algún licitante tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
2. Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica.
3. Por cualquier violación de la Ley y su Reglamento, a esta convocatoria de esta Invitación así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
4. Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
5. Cuando se establezca la adjudicación por partida y no se cotice la totalidad de los bienes requeridos en esta invitación.
6. Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.

|  |
| --- |
| CAPÍTULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS. |

###### De las Garantías Legales.

* 1. Garantía de Cumplimiento del Contrato
  2. La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
  3. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

**a)** Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;

**b)** Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Dirección de Administración del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos;

**c)** Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;

**d)** Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de “El proveedor**”**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos**”** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a “El proveedor”.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento al artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

* 1. Se hará efectiva la fianza del 20% (veinte por ciento) por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los bienes, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la invitación, para este caso, la Institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos, a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.
  2. En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley y en el contrato que hubiese firmado.

###### Del Contrato.

1. **Del Contrato.**
   1. En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato que se propone celebrar entre la convocante y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.
   2. El Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades mínimas de bienes a adquirir y la cantidad máxima susceptible de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
   3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta invitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto **2.1.**
   4. Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto **2.1**., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.
   5. El licitante adjudicado que por causas imputables a él, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 46 de la ley en la materia.
   6. Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:
2. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
3. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

###### De las Modificaciones del Contrato.

* 1. La convocante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los bienes establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

###### Pena por Incumplimiento

* 1. En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.5 % (cinco al millar)**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada conforme a los lineamientos vigentes de la administración pública del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en la caja de oficinas de la convocante.

###### Rescisión de los contratos

* 1. De acuerdo a lo establecido por los Artículos 77 y 78 Fracción IV, Párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos ó pedidos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
  2. En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IEBEM, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado**.**
  3. De conformidad con el último párrafo del artículo 78 de la Ley, podrá darse por terminado el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de os bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al IEBEM, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional de los bienes suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante (es)adjudicado (s), siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

###### Condiciones de pago y precio.

30.1 En términos del Artículo 67 de la Ley y una vez recibidos los bienes a satisfacción de la convocante, el (los) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) entregar en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, original de la factura debidamente sellada por el Almacén, para realizar el trámite ante la Subdirección de Finanzas del Instituto y ésta programe el pago a los 15 días hábiles contados a partir de recibida dicha documentación, sin errores en importes y/o escritura.

* 1. Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.
  2. El pago se hará en una sola exhibición.

1. **Del anticipo.**
   1. No hay anticipo

|  |
| --- |
| CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN. |

###### Licitación desierta

* 1. La convocante en términos del Artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

A).- Ningún licitante se presente al acto de presentación de propuestas;

B).- Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de Invitación o;

D).- Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

* 1. En el caso de que la Invitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 51 párrafo tercero de la Ley.

###### Cancelación de la invitación.

* 1. Se podrá cancelar una invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir, o arrendar o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la invitación, conforme al artículo 46 de la Ley.
  2. En caso de cancelación, conforme a los artículos 40 Fracción XXIII de la Ley, solo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.
  3. Cuando se cancele la invitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

###### Suspensión temporal de una invitación.

* 1. Se podrá suspender una invitación en forma temporal por las siguientes razones:

1. Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría del Estado o;
2. Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
   1. Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría del Estado. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una invitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

|  |
| --- |
| CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES. |

###### Sanciones.

* 1. La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
  2. Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:

1. Los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato.
2. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;
3. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas de las convenidas o;
4. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;
5. Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
6. Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley.
   1. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:
7. Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido.
8. Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente convocatoria y/o el contrato;
9. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
10. Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

###### Inconformidades y controversias.

* 1. En los términos que establece el Capitulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría del Estado, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000
  2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el Artículo 105 de la Ley.
  3. Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta Invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrarío no surtirá efecto legal alguno.
  4. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 19 de diciembre del 2014.

**POR LA CONVOCANTE**

**C.P.C. JOSÉ ALFONSO CAMACHO BATALLA**

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

ANEXO

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PARTIDA | CANT. | U.M. |  | ESPECIFICACIONES |
| 1 | 1 | PZAS. | ESCRITORIO EJECUTIVO | ESCRITORIO EJECUTIVO  CARACTERÍSTICAS: ESCRITORIO EJECUTIVO REGATONES PARA AJUSTE DE ALTURA, CON RETORNO O ISLA DERECHA O IZQUIERDA, CUBIERTA DE MELAMINA RESISTENTE A RAYONES Y QUEMADURAS, CON ESTRUCTURA METÁLICA, EXCLUSIVO COLOR CHOCOLATE. VOLUMEN: 0.30 MTS³. PESO: 76.5 KGS. MEDIDAS: 1.82 X 0.92 X 0.75 MTS. COLOR CAOBA. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 2 | 3 | PZAS. | PINTARRON BLANCO | PINTARRON BLANCO:  MEDIDAS 120\*90, FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 24 DE 900X3000 MM CON BASE SOPORTE EN MDF MARCO REFUERZO PERIMETRAL FORMADO POR 4 CANALES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE UNIDOS POR SUS EXTERMOS C/ESQUINEROS INYECTADOS DE PLASTICO EN POLIPROPILENO PROVISTOS DE BARRENOS, ACABADO: LAMINA PORCELANIZADA CAPAS LIBRES DE AESENICO Y ANTIMONIO NO CONTIENE COMPUESTOS ORGANICOS VOLATILES, INTERIOR DE ACERO HECHO C/UN MINIMO DE 30%DE RESIDUOS POST-INDUSTRIALES, TERMINADO EN PINTURA NEGAR MICROPILVERIZADA EN FORMA ESPECIAL Y 8PIJAS DE 8" X1-1/2" CABEZA PLANA Y8 TAQUETES DE PLASTICO DE 1/4" ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 3 | 19 | PZAS. | SILLA (SECRETARIAL) | SILLA (SECRETARIAL)  CARACTERÍSTICAS: SILLA SECRETARIAL ERGONÓMICO COLOR NEGRO ELEVACIÓN NEUMÁTICA. MECANISMO DE RECLINA MIENTO DE TIPO CONTACTO PERMANENTE. AMPLIO RESPALDO CON SISTEMA DE RECLINACIÓN Y BLOQUEO. TAPIZADO EN TELA. ASIENTO ACOJINADO EN POLIURETANO INYECTADO DE 24 KG/M³. BASE TIPO ESTRELLA FABRICADA CON NILÓN Y POLIPROPILENO INYECTADO.  INCLUYE DESCANSABRAZOS. MEDIDAS: 0.47 X 0.58 X 0.98 MTS. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 4 | 2 | PZAS. | SILLON EJECUTIVO | SILLON EJECUTIVO:  SILLÓN EJECUTIVO CON BRAZOS TIPO ALFARO COLOR NEGRO, MECANISMO EJECUTIVO CON ELEVACIÓN NEUMÁTICA DE ALTURA. VINIPIEL EN ÁREAS DE CONTACTO. ASIENTO Y RESPALDO ERGONÓMICOS HECHOS EN TRIPLAY DOMADO DE 16MM DE ESPESOR, UNIDOS CON PLACAS DE METAL. ASIENTO ACOJINADO CON ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR Y 24 KG DE DENSIDAD. RESPALDO ACOJINADO CON ESPUMA DE 9 CM DE ESPESOR Y 20 KG DE DENSIDAD. FUNDAS DE ASIENTO Y RESPALDO REFORZADOS CON ESPUMA DE 1CM DE ESPESOR Y MANTA CALIBRE 35.DESCANSABRAZOS DE POLIPROPILENO. PERILLA PARA AJUSTAR LA TENSIÓN DEL RECLINA MIENTO. BASE DE 26" DE 5 PUNTAS CON RODAJAS. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 5 | 8 | PZAS. | SILLON SEMIEJECUTIVO | SILLON SEMIEJECUTIVO:  CARACTERÍSTICAS: ELEVACIÓN NEUMÁTICA, MECANISMO MULTIMODAL. RESPALDO BAJO, TAPIZADO EN TELA, BASE TIPO ESTRELLA DE 5 PUNTAS, EN ACERO CON MOLDURAS PLÁSTICAS DECORATIVAS. INCLUYE DESCANSABRAZOS. MEDIDAS: 0.64 X 0.63 X 1.15 MTS. EN COLOR NEGRO. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 6 | 2 | PZAS. | TELÉFONO INALÁMBRICO | TELÉFONO INALÁMBRICO  DECT 6.0, • IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, • TECLADO ILUMINADO, • PANTALLA LCD DE 2.1”, • PANTALLA ILUMINADA EN COLOR BLANCO, • REALCE DE VOZ, • SEGURIDAD DIGITAL CONTRA RASTREO, • EXPANDIBLE HASTA 6 UNIDADES. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 7 | 6 | PZAS. | VENTILADOR DE PEDESTAL | VENTILADOR DE PEDESTAL:  3 VELOCIDADES, MANUAL, 3 ASPAS, ACABADO EN MATERIAL PLÁSTICO EN COLOR BLANCO, POSICION VERTICAL VARIABLE, FUNCIONAMIENTO FIJO Y OSCILATORIO, ALTURA AJUSTABLE VARIABLE: MÍNIMA 94 CMS. Y MÁXIMA 122 CMS., DIÁMETRO 40.64 CM (16”). |
| 8 | 6 | PZAS. | BOMBA DE AGUA 3/4 H.P. | BOMBA DE AGUA 3/4 H.P.:  MOTOR C/FACTOR DE SERVICIO, MOTOR ABIERTO APG IMPULSOR CERRADO DE LATON, OPERACIÓN SILENCIOSA Y DISEÑO COMPACTO .ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 9 | 3 | PZAS. | ARCHIVERO DE 2 GAVETAS | ARCHIVERO DE 2 GAVETAS:  METALICO REFORZADO (USO RUSO), CUERPO EN LAMINA CAL. 24 GAVETAS EN LAMINA CAL.22, CON 2 GAVETAS CORREDERAS EMBALINADAS TELESCOPICAS DE ALTA RESISTENCIA AJUSTABLE A TAMAÑO CARTA Y OFICIO SUSPENDIDO CHAPA UNIVERSAL C/2 LLAVES PORTA ETIQUETA DE ACRILICO AL FRENTE DE CADA GAVETA, JALADERA EMBUTIDA, PINTURA HORNEADA A 200 GRADOS, COLOR ARENA MEDIDAS 74 CMS. DE FONDO Y 47 CMS. DE FRENTE ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 10 | 2 | PZAS. | ARCHIVERO DE 4 GAVETAS | ARCHIVERO DE 4 GAVETAS:  METALICO REFORZADO (USO RUSO), CUERPO EN LAMINA CAL. 24 Y GAVETAS EN LAMINA CAL.22, CON 4 GAVETAS CORREDERAS EMBALINADAS TELESCOPICAS DE ALTA RESISTENCIA AJUSTABLE A TAMAÑO CARTA Y OFICIO SUSPENDIDO CHAPA UNIVERSAL C/2 LLAVES PORTA ETIQUETA DE ACRILICO AL FRENTE DE CADA GAVETA, JALADERA EMBUTIDA, PINTURA HORNEADA A 200 GRADOS, COLOR ARENA MEDIDAS 1.35 MTS. DE ALTURA 74 CMS. DE FONDO Y 47 CMS. DE FRENTE ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 11 | 1 | PZAS. | ARCHIVERO DE 3 GAVETAS | ARCHIVERO DE 3 GAVETAS:  METALICO REFORZADO (USO RUDO), CUERPO EN LAMINA CAL. 24 GAVETAS EN LAMINA CAL.22, CON 3 GAVETAS CORREDERAS EMBALINADAS TELESCOPICAS DE ALTA RESISTENCIA AJUSTABLE A TAMAÑO CARTA Y OFICIO SUSPENDIDO CHAPA UNIVERSAL C/2 LLAVES PORTA ETIQUETA DE ACRÍLICO AL FRENTE DE CADA GAVETA, JALADERA EMBUTIDA, PINTURA HORNEADA A 200 GRADOS, COLOR ARENA MEDIDAS 1.05 MTS. DE ALTURA 74 CMS. DE FONDO Y 47 CMS. DE FRENTE ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 12 | 2 | PZAS. | ENGARGOLADORA DE ARILLO METALICO Y PLÁSTICO | ENGARGOLADORA DE ARILLO METALICO Y PLÁSTICO:  MANUAL PASO 3:1 TRES PERFORACIONES EN UNA PULGADA ENGARGOLA HASTA 120 HOJAS EN TAMAÑO CARTA PERFORANDO HASTA 8 HOJAS POR BAJADA, PERFORACION CUADRADA, SOPORTE PARA COLOCACION DE ARILLOS METALICOS Y PLÁSTICOS ELABORADA EN MATERIAL RESISTENTE. |
| 13 | 2 | PZAS. | GUILLOTINA | GUILLOTINA:  NAVAJA DE ACERO C/RIEL PROTECTOR AUTOAFILABLE ALDABILLA DE SEGURIDAD PARA LA PALANCA, BASE DE PLÁSTICO C/BASE DE APOYO DE GOMA CUADRICULA PARA ALINEAR EL DOCUMENTO EN CMS. Y PULGADAS. METODO DE OPERACIÓN MANUAL LONGITUD DE CORTE DE 12" (30.48 CMS.)CAPACIDAD DE CORETE DE 8 HOJAS, MEDIDAS 35X50.2X7 CMS. |
| 14 | 6 | PZAS. | DESBROZADORA | DESBROZADORA:  MOTOR DE 2 TIEMPOS DE 0.8 HP, 26 CC CORTE 17" FLECHA CURVA, SISTEMA DE ARRANQUE QUICKFIRE CON CLUTCH, PESO 3.58 KG. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 15 | 1 | PZAS. | PODADORA | PODADORA:  ARRANQUE MANUAL, AHOGADOR AUTOMATICO CAPACIDAD DE GASOLINA 1.1 LITROS, ALERTA DE ACEITE, SISTEMA AUTOPROPULSADO, VELOCIDAD DE 0 A 6 KM/H, 8 LLANTAS POLIETILENO, C/BALERO EN TRASERAS, DIAMETRO DE CORTE 21" MATERIAL TOLVA ACERO, CUCHILLA TWIN BADE ADUANTAGE, DESCARGA TRACERA,BOLSA STANDAR, RANGO DE ALTURA DE CORTE 314-4" NIVELES AJUSTABLES A CORTE 6 PESO EN SECO 44 KG. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 16 | 1 | PZAS. | TALADRO DE ROTOMARTILLO | TALADRO DE ROTOMARTILLO:  DE USO RUDO DE 680W POTENTE MOTOR DE 10 AMPERIOS. IMPACTO TASA DE 0-3900 BPM - PARA GOLPEAR A TRAVÉS DE LAS MÁS DURAS DE CONCRETO Y MAMPOSTERÍA VELOCIDAD VARIABLE 0-800 RPM ROTACIÓN MODO DE SÓLO - PARA TALADRAR EN MADERA, ALTA RELACIÓN POTENCIA-PESO RELACIÓN, CAMBIO RÁPIDO SDS BIT DEL SISTEMA, AJUSTABLE 360 ° LADO DE LA MANIJA, ANTI-VIBRACIÓN MANGO, 2920 GOLPES POR MINUTO A TRAVÉS DE LIBRAS DE CONCRETO, 750 RPM DE ROTACIÓN PARA TALADRAR EN MADERA, MOTOR: 120 V, 60 HZ, 620 VATIOS, 5,8 AMPERIOS (CON CARGA)CAPACIDAD: 1 "CABLE DE 7 PIES LONGITUD TOTAL: 14-1/2 ", PESO: 17.64 LIBRAS. 6 MESES DE GARANTÍA. FACTURAMOS. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 17 | 12 | PZAS. | LOCKER (GABINETE UNIVERSAL) | LOCKER (GABINETE UNIVERSAL):  (USO RUDO), MEDIDAS DE 1.80X.85X.39 2 PUERTAS CON CHAPA ,4 ENTREPAÑOS, CON CHAPA, COLOR ARENA O GRIS PINTURA EN POLVO HORNEADA, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO EN CALIBRE 0.24 CON PUERTAS CON CHAPA DE SEGURIDAD CUENTA CON ENTREPAÑOS FIJOS Y MOVIBLES QUE PERMITEN VERSATILIDAD. COLOR ARENA. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 18 | 15 | PZAS. | SILLA PARA SALA DE JUNTAS | SILLA PARA SALA DE JUNTAS:  SILLA PARA SALA DE JUNTAS SIN BRAZOS COLOR NEGRO, (USO RUDO) RESPALDO ELABORADO CON TUBO CALIBRE 16.CUERPO ELABORADO CON TUBO CALIBRE 18. RESPALDO CON ESPUMA ERGONÓMICA CON DENSIDAD 17/30.ASIENTO CON ESPUMA ERGONÓMICA CON DENSIDAD 20/45.BASE FIJA EN 4 PUNTAS. SOPORTA HASTA 150 KILOGRAMOS. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 19 | 1 | PZAS. | UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO | UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO:  2 TON, RECUBRIMIENTO GOLFIN EN ALETADO RESISTENCIA A LA CORROSION, CONTROL REMOTO INALAMBRICO, RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO GABINETE DE ACERO GALVANIZADO C/PINTURA UV DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO ELEGANTE Y MODERNO, DESEMPEÑO EFICIENTE Y SILENCIOSO INGENIERIA DE ENFRIAMIENTO, GACIL MANTENIMIENTO Y PROGRAMACIÓN, MEDIDAS 91.3 CM X 68 CMX 37.8 ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 20 | 1 | PZAS. | CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL | CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL :  DE 16.0 MEGA PÍXELES Y VIDEOS EN HD DE 720 P CON FACILIDAD. PERMITA QUE LAS FUNCIONES INTELIGENTES INTEGRADAS EN LA CÁMARA, COMO EL MODO SENCILLO AUTOMÁTICO Y EL SELECTOR AUTOMÁTICO DE ESCENAS. |
| 21 | 1 | PZAS. | FRIGOBAR DE 4 PIEZ | FRIGOBAR DE 4 PIES:  DISEÑO EN CRISTAL TEMPLADO: PRACTICAS CHAROLAS DE POLIESTIRENO, ANTIDERRAMES, BISEL METÁLICO, ANAQUELES, GAVETAS Y CAJONES, ESPECIFICACIONES, PESO Y DIMENSIONES ALTURA 85,8 CM ANCHO 48 CM PROFUNDIDAD 53,1 CM, PESO 25000G, CONTROL DE ENERGÍA, FRECUENCIA DE ENTRADA AC, 60 HZ, CORRIENTE 0,5ª COLOR ESPEJO, TIPO VERTICAL, MINI BAR FRIGORÍFICO, CAPACIDAD BRUTA 113L. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 22 | 4 | PZAS. | BOCINAS PASIVAS 15 PULGADAS | BOCINAS PASIVAS 15 PULGADAS :  CAJÓN DE MADERA DE ELASTOMERO DE ALTA RESISTENCIA WOFER DE 15" Y AGUDO DE 2" DE TITANIO RESPUESTA DE FRECUENCIA 55HZ A 16 KHZ POTENCIA MAXIMA 1000W Y PROGRAMA DE 500W 2 CONECTORES JACK 1/4" Y 2 CONECTORES SPEAKON DIMENSIONES 30 KG. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 23 | 1 | PZAS. | AMPLIFICADOR T | AMPLIFICADOR T:  ENTRADA 8 CANALES XLR O 1/4" HI-Z SUPER HI-Z, LO-Z DSP, DE CINTA EN PEDAL JACK INTERRUPTOR DE ATENUACIÓN ALIMENTACION PHANTOM EFECTOS DE RETORNO TRES AMPLIFICADORES DE 200W C/AMPLIFICADOR DE CONMUTACION ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 24 | 2 | PZAS. | CONJUNTO DE OFICINA EJECUTIVO | CONJUNTO DE OFICINA EJECUTIVO:  MODULO: CONJUNTO DE OFICINA EJECUTIVO EN MADERA MELAMINICA C/CANTOS DE PVC DE PROTECCIÓN EN CUBIERTAS DE 28 MM DE ESPESOR, MÓDULO DE 1.80M X70 CM. DE FONDO X75CM DE ALTO: LATERAL DE 90X50CM: CREDENZA DE 1.80 M. DE LARGO 50 CM. DE FONDO ., LIBRERO DE 1.80 LARGO 45 DE FONDO, ALTO 1.20 COLOR CAOBA . ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 25 | 17 | PZAS. | SILLA DE VISITAS SIN BRAZOS | SILLA DE VISITAS SIN BRAZOS:  SILLA DE VISITAS SIN BRAZOS COLOR NEGRO, (USO RUDO) RESPALDO ELABORADO CON TUBO CALIBRE 16.CUERPO ELABORADO CON TUBO CALIBRE 18. RESPALDO CON ESPUMA ERGONÓMICA CON DENSIDAD 17/30.ASIENTO CON ESPUMA ERGONÓMICA CON DENSIDAD 20/45.BASE FIJA EN 4 PUNTAS. SOPORTA HASTA 150 KILO GRAMOS. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 26 | 5 | PZAS. | MULTIFUNCIONAL | MULTIFUNCIONAL:  TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN, CALIDAD EN NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 600X600 DPI SALIDA EFECTIVA 1200 DPI, VELOCIDAD DEL PROCESADOR 400 MHZ. CONECTIVIDAD ESTÁNDAR PUERTO USB2.0 DE ALTA VELOCIDAD PUERTO RED 10/100BASE-T ETHERNET, PUERTO DE TELEFONO RJ-11, MEMORIA STANDAR 64MB, MAXIMA 64MB, TIPO DE ESCANER, CAMA PLANA ALIMENTADOR AUTOMATICO ADF, RESOLUCION OPTICA HASTA 1200 PPP, TAMAÑO DE ESCANEO CAMA PLANA MAXIMA 216X297 MM VELOCIDAD DE ESCANEO NORMAL A4 HASTA 7,4 PPM EN BLANCO Y NEGRO HASTA 3PPM COLOR.VELOCIDAD DE COPIADO NORMAL HASTA 18CPM,RESOLUCION DE COPIATEXTO EN NEGRO HASTA 600X400DPI, TEXTO GRAFICO EN COLOR HASTA 600X400DPI ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 27 | 10 | PZAS. | REGULADOR, NO-BREAK, | REGULADOR NO-BREAK,: REGULACIÓN DE VOLTAJE, SUPRESIÓN DE SOBRETENCIONES HASTA 60 MINUTOS DURANTE APAGADOS,REGULA CAIDAS DE VOLTAJE DE HASTA 89 VOLTIOS A NIVELES UTILIZABLE SIN USAR ENERGIA DE LA BATERIA, 6 CONTACTOS TIPO NEMA SOPORTADOS POR BATERIA DE UPS, 2 CONTACTOS TIPO NEMA ADICIONALES P/SUPRESIÓN DE SOBTETENCIONES UNICAMENTE, ENCHUFES RJ14 P/SUPRESIÓN DE SOBREVOLTAJES EN LINEAS TELEFONICASS INCORPORADOS PROTEGE MODEM, FAX, TELEFONO INALAMBRICO U OTROS PERIFERICOS, ALARMA SONORA Y LEDS EN PANEL FRONTAL, ADMINISTRACIÓN DE 1000VA/500 WATTS DE POTENCIA, 3,5 MINUTOS DE AUTONOMIA CARGA COMPLETA 1000VA/500 WATTS, 14 MINUTOS C/MEDIA CARGA. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 28 | 2 | PZAS. | COMPUTADORA LAP TOP CORE I3 | COMPUTADORA LAP TOP CORE I3:  PROCESADOR INTEL CORE I3 SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8, 64-BIT, ESPAÑOL, MEMORIA RAM4GB DDR3 1333MHZ O SUPERIOR, DISCO DURO 320GB A 5400 RPM O SUPERIOR, PANTALLA LED DE 14"HD, TARJETA DE VIDEO RADEON, INTEL O NIVADA DE 512MB O SUPERIOR TARJETA DE AUDIO DE ALTA DEFICIO, RED INALAMBRICA INTEL 802.11 G/N WIRELESS O SUPEROR, RED ALAMBRICA ADAPTADOR DE RED INTEGRADO 10/100, PUERTO USB 2.0 O SUPERIOR, GARANTIA 1 AÑO EN CENTRO DE SERVICIO COMO MINIMO, SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 2010 EN ESPAÑOL, (LICENCIAMIENTO POR VOLUMEN CARGADO A LA CUENTA LICENCIAMIENTO IEBEM@IEBEM.EDU.MX)ANTIVIRUS AOEGADO A CARACTERÍSTICAS DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL IEBEM EN CONJUNTO C/LICENCIAS DE EQUIPOS DE OTRAS AREAS. SOFTWARE OFICINA MICROSOFT OFFICE 2010 EN ESPAÑOL (LICENCIAMIENTO POR VOLUMEN CARGADO A LA CUENTA LICENCIAMIENTO [IEBEM@IEBEM.EDU.MX](mailto:iebem@iebem.edu.mx)). SOFTWARE ANTIVIRUS APEGADO A CARACTERÍSTICAS DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL IEBEM POR TRES AÑOS (AGREGARLO AL LICENCIAMIENTO ACTUAL, ESTA CARACTERÍSTICA PODRÁ ADQUIRIRLA EL IEBEM POR SEPARADO EN CONJUNTO CON LICENCIAS DE EQUIPOS DE OTRAS ÁREAS.) GARANTÍA 1 AÑO-GARANTÍA EN SITIO. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 29 | 11 | PZAS. | VIDEO - PROYECTOR MULTIMEDIA (CAÑON) | VIDEO - PROYECTOR MULTIMEDIA (CAÑON): MULTIMEDIA, LUMINOSIDAD 3.000 LUMINES C. MINIMA SUPER XGA 1280X1024 PIXELES TECNOLOGIA 3LCD, CONSTRATE 400:1, DECIBELES DE OPERACIÓN 38 DB ALTA LUMINOSIDAD 31 DB BAJA LUMINOSIDAD KEYSTONE VERTICAL +/-30 GRADOS LENTES DE PROYECCION F-NUMBER=1,4 ZOOM DIGITAL 1,0-1,35 FOCO MANUAL, LAMPARA TIPO 170W UHE,3000H ALTA LUMINOSIDAD 4000 BAJA LUMINOSIDAD, COMPATIBILIDAD DE VIDEO NTSC/NTSC4.43/PAL/M-PAL/N-PAL/PAL60/SECAM 480I, 480P, HDTV:720P Y 1080I, COLORES 16,7 MILLONES, AUDIO 1 WATT, DISTANCIA 0,87 MTS. A 12,12 MTS.PESO APROXIMADO 3,5 KG.GARANTIA 2 AÑOS EN EL PROYECTOR Y 3 MESES EN LA LAMPARA. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 30 | 3 | PZAS. | QUEMADOR DE CD DE 10 | QUEMADOR DE CD DE 10:  TORRE QUEMADOR: ATHENA USB D10 (POCAS EN EL MERCADO CON USB) 10 GRABADORAS, 1 MÁSTER, 1 DISCO RÍGIDO, 1 USB, CONEXIÓN SATA, BUFFER: 256MB DDR2!!!, NO NECESITA COMPUTADORA, GRABA CD/DVD/DVD DUAL LAYER/BLUE RAY, VELOCIDAD DE GRABACIÓN CONFIGURABLE, CONFIGURACIÓN EN ESPAÑOL, GRABA DESDE DISCO DURO, INTERNO/EXTERNO(USB) Y PENDRIVE, GRABA Y VERIFICA EN MENOS DE 120 SEGUNDOS. |
| 31 | 1 | PZAS. | SCANNER | SCANNER:  TIPO DE ESCANEADO CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF), RESOLUCIÓN ÓPTICA DE DIGITALIZACIÓN HASTA 600PPP, PROFUNDIDAD EN BITS 48 BITS INTERNO/24 BITS EXTERNOS, NIVELES DE ESCALA DE GRISES 256, DETENCIÓN DE ALIMENTACIÓN ULTRASÓNICO, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE 100 HOJAS, VELOCIDAD ESCANEO DE DOBLE CARA HASTA 35PPM, TAMAÑO DE ESCANEADO DE CAMA PLANA , MÁXIMO)216X356MM, TAMAÑO DE ESCANEADO DE CAMA PLANA (MÍNIMO) 148 X 148 MM, TIPOS DE SOPORTE ADMINITIDOS PAPEL(NORMAL, DE INYECCIÓN DE TINTA, FOTOGRÁFICO), SOBRE TARJETAS (ÍNDICE Y DE FELICITACIÓN), FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN BMP,JPG, TIFF, TIFF, (COMPRIMIDO), TIFF DE VARIAS PÁGINAS, PNG, PDF(NORMAL, NORMAL CON IMÁGENES, BÚSQUEDA CON SÓLO IMÁGENES, MRC) PDF/A, RTF,T XT, NICODE, HTM, DOC, WPD, XML, XLS,OPF,XPS, PANEL DE CONTROL 4 BOTONES EN EL PANEL FRONTAL (ESCANEO CON ENVÍO A DESTINO Y LCD,COPIAR, UTILIDAD DE HERRAMEINTAS,CANCELAR), CONECTIVIDAD ESTÁNDAR HI-SPEED USB 2.0, SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES PREPARADA PARA MICROSOFT®,WINDOWS®7, WINDOWS VISTA®, WINDOWS® XP PROFESIONAL X64, WINDOWS® XP, WINDOWS® XP MEDIA CENTER, WINDOWS® XP HOME, WINDOWS® 2000. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 32 | 1 | PZAS. | IMPRESORA LASERJET COLOR | IMPRESORA LASERJET COLOR:  LASER A COLOR, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO NORMAL HASTA 30PPM, VELOSIDAD ACOLOR NORMAL HASTA 30 PPM, SALIDAD DE LA PRIMERA PAGINA 10,5 SEGUNDOS, COLOR 10,5 SEGUNDOS, CALIDAD DE IMPRESIÓN NEGRO 600X600PPP EN COLOR 600X600PPP, CUCLO DE TRABAJO HASTA 120.000 PAGINAS, VOLUMEN DE PAGINAS MENSUAL 2.500 A 10.000VELOCIDAD DEL PROCESADOR 800 MHZ, MONITOR PANTALLA LCD GRAFICA EN COLORCONECTIVIDAD ESTANDAR ETHERNET 10/100 BASE-TX LAN INALAMBRICA 802.11 B/G MEMORIA ESTANDAR 1GB, DISCO DURO 8 GB, BANDEJA MULTIUSOS DE 100 HOJAS ENTRADA 2 DE 250 HOJAS, GARANTIA 2 AÑOS EN CENTRO DE SERVICIOS. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 33 | 1 | PZAS. | COMPUTADORA DE ESCRITORIO CORE I5 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO CORE I5:  PROCESADOR INTEL CORE I5 SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8,64-BIT, ESPAÑOL MEMORIA RAM 6GB DDR3 1333MHZ O SUPERIOR DISCO DURO 500GB A 5400RPM O SUPERIOR PANTALLA LED DE 14"HD TARJETA DE VIDEO RADEON, INTEL O NVIDIA DE 512 MB O SUPERIOR, TARJETA DE AUDIO DE ALTA DEFINICION O SUPERIOR RED INALAMBRICA INTEL 802.11 G/H WIRELESS O SUPERIOR RED ALAMBRICA ADAPTADOR DE RED INTEGRADO 10/100 BLUETOOTH SI PUERTOS USB 2.0 O SUPERIOR LECTOR DE TARGETAS 3 EN 1 O SUPERIOR, SEGURIDAD RANURA P/CANDADO DE SEGURIDAD UNIDAD OPTICA CDRW/DVDRW, BATERIA ION LITIO DE 6 CELDAS O SUPERIOR, PUERTOS VGA, HDMI, LAN, RJ-45, ENCENDIDO,MULTIMEDIA CAMARA HD INTEGRADA (720P) PESO DE 2.1 A 2.3 KG, GARANTIA DE 1 AÑO EN SERVICIO COMO MINIMO SOFTWARE OFFICE 2010 EN ESPAÑOL (LICENCIAMIENTO P/VOLUMEN CARGADO A LA CUENTA LICENCIAMIENTO IEBEM@IEBEM.EDU.MX, ANTIVIRUS APEGADO A CARACTERÍSTICAS DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL IEBEM POR TRES AÑOS. GARANTÍA 1 AÑO-GARANTÍA EN SITIO. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 34 | 2 | PZAS. | MULTIFUNCIONAL DIGITAL A B/W | MULTIFUNCIONAL DIGITAL A B/W :  DISPOSITIVO A4 C/VELOCIDAD DE IMPRESION HASTA 20 PAGINAS VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 32 PPM CICLO 30,000 METODO DE IMPRESIÓN ELECTROPHOTOGRAPHIC LASER, PANTALLA 5-LINE, CHARACTER WHITE BACK-LIT LDC, ADF 50 PAGE AUTO REVERSE COPIA MULTIPLE 1,200X600 DPI/1-99 DUPLÑEX 1-LADO 2-LADO, VELOCIDAD DE ESCANEO HASTA 8 OPM, MONOCROMO HASTA 20 OPM, CARGA MAXIMA 1080W COPIADO PROM 680W AHORRO DE ENERGIA PROM 18W, EN ESPERA 85W, DIMENCIONES LXAXAL PESO 20.9"X17.8"X18.7"/APROX 41 BTS.TONER INICIAL 30% GARANTIA RESOLUCION HASTA 1200X1200DPI PROFUNDIDAD DE COLOR 256 ESCALAS /24-BIT ESCANEO HASTA 8.5"X14" ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 35 | 1 | PZAS. | PANTALLA P/RETROPROYECTOR | PANTALLA P/RETROPROYECTOR:  CON CONTROL REMOTO, MOTOR TUBULAR C\*/SISTEMA DE PROTECCION CONTRA EL CALOR DISPONIBLE EN 110V Y 220V TELA DE ALTA CALIDAD FABRICADA EN ACABADO BLANCO MATE DISPONIBLE EN EL CONTROL EQUIPADA C/CAJA DE CONEXIÓN 3 OPCIONES DE INTERRUPTOR DE PARED PARA EMPOTRAR SUPERFICIE BLANCO MATE ANGULO DE VISIÓN DE 55° Y GANANCIA DE 1,2. 1 AÑO MINIMO DE GARANTIA. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 36 | 1 | PZAS. | IPAD AIR DE 128 GB | IPAD AIR DE 128 GB:  PROCESADOR A7 FAMILIA DE PROCESADOR APPLE 34,64 CM (9.7/") 2048X1536 PIXELES MULTI-TOUCH, IPS, 20-20000HZ, 3.5MM, PESO 478G ALTURA 24 CM, ANCHO N16,95 CM, PROFUNDIDAD 7,5 MM CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO INTERNO 128 GB, BRUJULA ELECTRINICA AUDIO SOPORTADO AAC, AAX, AAX+AIFF, HE-AAC, M4A, MP3, WAV SISTEMA OPERATIVO MAC FUNCIONES DE GPS ASISTIDA, VIDEO COMPATIBLES AVI, M4V, MOV, MP4MINIMO 1 AÑO DE GARANTIA ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 37 | 20 | PZAS. | COMPUTADORA DE ESCRITORIO BÁSICA | COMPUTADORA DE ESCRITORIO BÁSICA :  PROCESADOR INTEL CORE I3 (3MB CACHÉ, 3.30GHZ) C. MÍNIMA.  SISTEMA OPERATIVO WINDOWS7 HOME PREMIUM O WINDOWS 8, 64-BITS, EN ESPAÑOL CON LICENCIA OEM. MEMORIA RAM 4GB 1333 MHZ SDRAM DDR3C. MÍNIMA. CHIPSET INTEL DISCO DURO SATA DE 500GB 7200RPM 3.5”  MONITOR LCD VGA Ó DVI DE 18.5”C. MÍNIMA DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO. TARJETA DE VIDEO INTEL INTEGRADO. TARJETA DE AUDIO. AUDIO DE ALTA DEFINICIÓN INTEGRADO. RED INALÁMBRICA 802.11B/G/N INALÁMBRICA. RED ALÁMBRICA ETHENER 10/100/100 INTEGRADO (GIGABIT). TECLADO USB ESTÁNDAR EN ESPAÑOL. MOUSE USB ÓPTICO DE 3 BOTONES CON SCROLL. PUERTOS USB 6 USB 2.0C. MÍNIMA.  LECTOR DE TARJETAS OPCIONAL. SEGURIDAD RANURA PARA CABLE DE SEGURIDAD Ó CHAPA DE SEGURIDAD. UNIDAD ÓPTICA CDRW/DVDRW.  PUERTOS VGA, RJ45, PUERTOS PARA BOCINA Y MICRÓFONO AL FRENTE Y ATRÁS. RANURA DE EXPANSIÓN 1 PCI BAJO PERFIL, 1PCIE X1 C. MÍNIMA.  GABINETE SMALL FORM FACTORY. FUENTE DE PODER 220 W C. MÍNIMA. DISCO Ó PARTICIÓN DE RESTAURACIÓN DE SISTEMAS Y DRIVERS. SOFTWARE OFICINA MICROSOFT OFFICE 2010 EN ESPAÑOL (LICENCIAMIENTO POR VOLUMEN CARGADO A LA CUENTA LICENCIAMIENTO [IEBEM@IEBEM.EDU.MX](mailto:iebem@iebem.edu.mx)). SOFTWARE ANTIVIRUS APEGADO A CARACTERÍSTICAS DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL IEBEM POR TRES AÑOS (AGREGARLO AL LICENCIAMIENTO ACTUAL, ESTA CARACTERÍSTICA PODRÁ ADQUIRIRLA EL IEBEM POR SEPARADO EN CONJUNTO CON LICENCIAS DE EQUIPOS DE OTRAS ÁREAS.) GARANTÍA 1 AÑO-GARANTÍA EN SITIO. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |

**ANEXO 2**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ de 2014.

Presente.

(Nombre)\_ , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a nombre y presentación de: (Persona física o moral\_\_\_\_

N° de Invitación:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Calle y Número:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Colonia:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Delegación o Municipio:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Código Postal:\_\_\_\_\_\_Entidad Federativa:\_\_\_\_\_\_\_\_Teléfonos:\_\_\_\_\_\_Fax:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y delos accionistas (indicar los últimos cambios):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Descripción del objeto social:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Escritura pública número:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

* Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

**ANEXO 3**

Cuernavaca, Mor. a – de ------------ del 2014

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

AT´N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Nacionalidad Mexicana

(Nombre)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que soy de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferto y entregare son producidos en México y tienen un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento. Así mismo en caso de solicitarlo, proporcionare la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional.

.

**ANEXO 4**

Cuernavaca, Mor. a – de ------------ del 2014

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

AT´N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: No encontrarse en los supuestos de la Ley

(Nombre)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto que la empresa la cual represento, no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 40 Fracción XVI, Artículo 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**ANEXO 5**

Cuernavaca, Mor. a – de ------------ del 2014

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

AT´N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Declaración de integridad

(Nombre)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, manifestamos que por sí mismo o a través de interpósita persona nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del IEBEM, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.

**ANEXO 6**

Cuernavaca, Mor. a – de ------------ del 2014

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

AT´N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Patentes y marcas

Poe medio del presente y bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado el presente procedimiento a mi representada asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto de la presente invitación.

Anexo 7

Cuernavaca, Mor. a – de ------------ del 2014

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

AT´N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Entrega de servicios conforme a punto 11

Por este medio manifiesto bajo protesta de decir verdad, que entregaré la partida ofertada por mi representada, conforme a lo que establece el punto 11. 1 al 11.5 de la presente Convocatoria.

Anexo 8

CUERNAVACA MORELOS, A \_\_\_\_ DE 2014

INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

(Nombre)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios cuentan con una garantía de acuerdo a lo señalado en el punto 12. de las bases de la presente Invitación, así mismo en caso de resultar adjudicado me comprometo a subsanar cualquier vicio oculto dentro de un plazo de dos días naturales a partir de la notificación.

Anexo 9

Cuernavaca, Mor. a – de ------------ del 2014

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

AT´N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Capacidad

Por este medio manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los servicios que integran su propuesta conforme al punto 10, Anexo Técnico 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.1. de las bases.

Anexo 10

Cuernavaca, Mor. a – de ------------ del 2014

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

AT´N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Conocimiento de Ley y Reglamento

(Nombre)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conocemos la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el Reglamento correspondiente.

Anexo 11

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ de 2014.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

AT´N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación.

**Documentos requeridos para participar**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Documento Solicitado** | **Anexos** | **Referencia bases de invitación** | **Presenta** | |
| **Sí** | **No** |
|  | **Anexos** |  |  |  |  |
| 1 | Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante. | **2** | Punto 14.1. |  |  |
| 2 | Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación. | **11** |  |  |  |
|  | **Propuesta Técnica(sobre A)** | **Documento** | **Punto 16.2** |  |  |
| 3 | Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan. | **A** | Inciso A |  |  |
| 4 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. | Anexo 3 | Inciso B**)** |  |  |
| 5 | Manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 79 Y 100 de la Ley | Anexo 4 | Inciso C**)** |  |  |
| 6 | Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que se conducirá con integridad. | Anexo 5 | Inciso D) |  |  |
| 7 | Manifestación bajo protesta de decir verdad, que asume la responsabilidad en caso de infringir patentes y marcas o viole registros de derechos. | Anexo 6 | Inciso E**)** |  |  |
| 8 | Manifestación bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes de conformidad al punto 11 de las bases. | Anexo 7 | Inciso F**)** |  |  |
| 9 | Manifestación bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. conforme a las especificaciones del Anexo Técnico1 de la presente invitación. | Anexo 8 | Inciso G**)** |  |  |
| 10 | Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes. | Anexo 9 | Inciso H**)** |  |  |
| 11 | Manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento y estar conforme con el contenido de las bases. | Anexo 10 | Inciso I**)** |  |  |
| 12 | Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no tiene adeudos de bienes pendientes de entrega con el Gobierno del Estado de Morelos |  | Inciso J) |  |  |
| 13 | Manifestación bajo protesta de decir verdad, que no tiene adeudo de pagos de sus impuestos federales | **-** | Inciso K**)** |  |  |
| 14 | Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago). En el caso de personas físicas deberán de manifestar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con trabajadores a su servicio están obligados | **-** | Inciso L**)** |  |  |
| 15 | Manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad; En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento | **-** | Inciso M**)** |  |  |
| 16 | Carta en la que se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% (veinte por ciento) del monto del contrato, a favor del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos. | **-** | Inciso N**)** |  |  |
| 17 | Carta en la que se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% (veinte por ciento) del monto del contrato, a favor del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos. |  | Inciso O**)** |  |  |
| 18 | Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta las visitas que la convocante realice a sus instalaciones para evaluar la veracidad de la información presentada en la presente invitación. | **-** | Inciso P**)** |  |  |
| 19 | **Propuesta económica(sobre B)** | **-** |  |  |  |
|  | Propuesta Económica de los bienes que oferta. | **-** | Punto 17.2, 17.3, 17.4 |  |  |

**Atentamente**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de rechazo).

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

**MODELO DE CONTRATO**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. MARINA ARAGÓN CELIS,** EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL I.E.B.E.M.”,** Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA **----------------.** EN LO SUCESIVO **“EL VENDEDOR”,** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C----------------**, EN SU CARÁCTER DE ACCIONISTA Y APODRADO LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y A QUIENES DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁN **“LAS PARTES”**; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES**:**

**D E C L A R A C I O N E S**:

**I.** DECLARA **“EL I.E.B.E.M.” QUE:**

**I.1.** DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, DE FECHA 18 DE MAYO DE 1992, SUSCRITO ENTRE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS TREINTA Y UN ESTADOS DE LA FEDERACIÓN, EL GOBIERNO FEDERAL TRANSFIRIÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS CON LOS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA VENÍA PRESTANDO LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, EDUCACIÓN NORMAL Y DEMÁS RELATIVAS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS, ASÍ COMO LA EDUCACIÓN ESPECIAL, INICIAL, INDÍGENA, FÍSICA Y LAS MISIONES CULTURALES EN LA ENTIDAD.

**I.2.** MEDIANTE DECRETO NÚMERO 225 SE CREA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE POR OBJETO DIRIGIR, ADMINISTRAR, OPERAR Y SUPERVISAR LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS, INCLUIDA LA EDUCACIÓN NORMAL, LA EDUCACIÓN INDÍGENA Y LA EDUCACIÓN ESPECIAL; ASÍ COMO LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES QUE SE TRANSFIRIERON POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

**I.3.** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 5º FRACCIÓN II Y 10 FRACCIONES I, II Y XI DEL DECRETO NÚMERO 225 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1992, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS; 1º, 2º, 3º, 9º FRACCIÓN XII, 10, 21 Y 23 FRACCIONES I, III, XIX Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, SU DIRECTORA GENERAL TIENE FACULTAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

**I.4.** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES II, IV, XI, XIX Y XXXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, SE SOLICITA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR CONDUCTO DEL MTRO. EN ADMON. JOSÉ ALFONSO CAMACHO BATALLA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO NÚMERO ----------------------------, RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA CON FECHA ---------------, BAJO EL FOLIO NUMERO -------.

**I.5.** LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZÓ MEDIANTE LA **CONCURSO CUÁNDO MENOS A TRES PERSONAS NÚMERO IEBEM/DA/DA/E/001/14** REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO, SEGÚN DICTAMEN DE FALLO, DE FECHA ------------- 2014, EN EL QUE SE DETERMINÓ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA PERSONA MORAL --------------------------------,TODA VEZ QUE REÚNE LAS CONDICIONES Y PRIORIDADES EN CUANTO A TIEMPO, CALIDAD Y FINANCIAMIENTO REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.

**I.6.** PARA CUBRIR LA EROGACIÓN DEL CONTRATO**, “EL I.E.B.E.M.”,** CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON CARGO AL **PROYECTO-----------------,** TAL COMO CONSTA EN EL DOCUMENTO DENOMINADO “SUFIENCIA PRESUPUESTAL”, FOLIO ---------- DE FECHA -----------------, AUTORIZADO POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA, LIC. BLAS EDUARDO RUÍZ RAMÍREZ.

**I.7.** TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NUEVA CHINA, SIN NÚMERO, LOMAS DE CORTÉS, MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62240; MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

**II. DECLARA “EL VENDEDOR” QUE:**

**II.1. LEGAL EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.** QUEES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO ----- LIBRO ----- AÑO -----, DE FECHA -------- DEL AÑO ---------, PASADA ANTE LA FE DEL ---------------, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ----- DEL -------------------, EN LA QUE SE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD BAJO LA DENOMINACIÓN DE **“----------------** CON PERMISO NÚMERO -------- EXPEDIDO POR --------------------------------------.

**II.2.** A FIN DE OTORGAR LA DEBIDA CERTEZA JURÍDICA ANTE TERCEROS, A TRAVÉS DEL ACTO JURÍDICO DESCRITO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA MORAL **----------------------------**, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO, CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO -----, DE FECHA -----------------

**II.3.** EL **C. ------------------,** TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME SE DETALLA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO ------, LIBRO ---------, DE FECHA ----------------, PASADA ANTE LA FE DEL --------------------------, EN EL CUAL LE HA SIDO OTORGADO PODER GENERAL PARA ACTOS DE----------, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA REALIZAR EL OBJETO SOCIAL, MANDATO QUE NO LE HA SIDO RESTRINGIDO, MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

**II.4.** PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA INSCRITA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **(R.F.C.)** CON CLAVE NÚMERO: -----------

**II.5.** DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL Y LAS LEYES TRIBUTARIAS VIGENTES APLICABLES.

**II.6.** TIENE ENTRE OTROS, POR **OBJETO SOCIAL**, -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**II.7.** DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 79 y 100 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

**II.8.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, SOLVENCIA ECONÓMICA, ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES **SOLICITADO POR “EL I.E.B.E.M.”** MOTIVO DE ESTE CONTRATO, DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO 1 DE LAS BASES PARA EL CONCURSO A CUÁNDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IEBEM/DA/DA/E/001/14** A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO.

**II.9.** CONOCE EN PLENITUD LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y SU REGLAMENTO.

**II.10.** CONOCE Y ASUME LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LAS AUTORIZACIONES A QUE SE SUJETAN LOS DOCUMENTOS DE PAGO EN LA EJECUCIÓN DE LA COMPRAVENTA QUE SE CONTRATA.

**II.11.** PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE ------------, COLONIA ------------ DELEGACIÓN -------------, C.P. -------- MÉXICO,

**III.** DECLARAN **“LAS PARTES” QUE:**

**III.1.** SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y EL ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAEN.

**III.2.** EL PRESENTE ACTO JURÍDICO ESTÁ DEBIDAMENTE INTEGRADO POR LOS ELEMENTOS ESENCIALES Y DE VALIDEZ NECESARIOS PARA QUE SE PRODUZCAN PLENAMENTE LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, **“LAS PARTES”** SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA.** **OBJETO DEL CONTRATO.** EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES LA COMPRA POR PARTE DE **“EL I.E.B.E.M.”** Y LA VENTA POR PARTE DE **“EL VENDEDOR”**, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL FALLO DEL CONCURSO DE INVITACIÓN A CUÁNDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IEBEM/DA/DA/E/001/14** REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO 1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN REFERENCIA, ASÍ COMO LAS ENUNCIADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA EMITIDA POR **EL VENDEDOR** POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL; QUE SE TIENEN COMO PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO I, DE LO SIGUIENTE:

ANEXO CAP. 5000

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PARTIDA | CANT. | U.M. |  | ESPECIFICACIONES |
| 1 | 1 | PZAS. | ESCRITORIO EJECUTIVO | ESCRITORIO EJECUTIVO  CARACTERÍSTICAS: ESCRITORIO EJECUTIVO REGATONES PARA AJUSTE DE ALTURA, CON RETORNO O ISLA DERECHA O IZQUIERDA, CUBIERTA DE MELAMINA RESISTENTE A RAYONES Y QUEMADURAS, CON ESTRUCTURA METÁLICA, EXCLUSIVO COLOR CHOCOLATE. VOLUMEN: 0.30 MTS³. PESO: 76.5 KGS. MEDIDAS: 1.82 X 0.92 X 0.75 MTS. COLOR CAOBA. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 2 | 3 | PZAS. | PINTARRON BLANCO | PINTARRON BLANCO:  MEDIDAS 120\*90, FABRICADO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 24 DE 900X3000 MM CON BASE SOPORTE EN MDF MARCO REFUERZO PERIMETRAL FORMADO POR 4 CANALES DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE UNIDOS POR SUS EXTERMOS C/ESQUINEROS INYECTADOS DE PLASTICO EN POLIPROPILENO PROVISTOS DE BARRENOS, ACABADO: LAMINA PORCELANIZADA CAPAS LIBRES DE AESENICO Y ANTIMONIO NO CONTIENE COMPUESTOS ORGANICOS VOLATILES, INTERIOR DE ACERO HECHO C/UN MINIMO DE 30%DE RESIDUOS POST-INDUSTRIALES, TERMINADO EN PINTURA NEGAR MICROPILVERIZADA EN FORMA ESPECIAL Y 8PIJAS DE 8" X1-1/2" CABEZA PLANA Y8 TAQUETES DE PLASTICO DE 1/4" ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 3 | 19 | PZAS. | SILLA (SECRETARIAL) | SILLA (SECRETARIAL)  CARACTERÍSTICAS: SILLA SECRETARIAL ERGONÓMICO COLOR NEGRO ELEVACIÓN NEUMÁTICA. MECANISMO DE RECLINA MIENTO DE TIPO CONTACTO PERMANENTE. AMPLIO RESPALDO CON SISTEMA DE RECLINACIÓN Y BLOQUEO. TAPIZADO EN TELA. ASIENTO ACOJINADO EN POLIURETANO INYECTADO DE 24 KG/M³. BASE TIPO ESTRELLA FABRICADA CON NILÓN Y POLIPROPILENO INYECTADO.  INCLUYE DESCANSABRAZOS. MEDIDAS: 0.47 X 0.58 X 0.98 MTS. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 4 | 2 | PZAS. | SILLON EJECUTIVO | SILLON EJECUTIVO:  SILLÓN EJECUTIVO CON BRAZOS TIPO ALFARO COLOR NEGRO, MECANISMO EJECUTIVO CON ELEVACIÓN NEUMÁTICA DE ALTURA. VINIPIEL EN ÁREAS DE CONTACTO. ASIENTO Y RESPALDO ERGONÓMICOS HECHOS EN TRIPLAY DOMADO DE 16MM DE ESPESOR, UNIDOS CON PLACAS DE METAL. ASIENTO ACOJINADO CON ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR Y 24 KG DE DENSIDAD. RESPALDO ACOJINADO CON ESPUMA DE 9 CM DE ESPESOR Y 20 KG DE DENSIDAD. FUNDAS DE ASIENTO Y RESPALDO REFORZADOS CON ESPUMA DE 1CM DE ESPESOR Y MANTA CALIBRE 35.DESCANSABRAZOS DE POLIPROPILENO. PERILLA PARA AJUSTAR LA TENSIÓN DEL RECLINA MIENTO. BASE DE 26" DE 5 PUNTAS CON RODAJAS. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 5 | 8 | PZAS. | SILLON SEMIEJECUTIVO | SILLON SEMIEJECUTIVO:  CARACTERÍSTICAS: ELEVACIÓN NEUMÁTICA, MECANISMO MULTIMODAL. RESPALDO BAJO, TAPIZADO EN TELA, BASE TIPO ESTRELLA DE 5 PUNTAS, EN ACERO CON MOLDURAS PLÁSTICAS DECORATIVAS. INCLUYE DESCANSABRAZOS. MEDIDAS: 0.64 X 0.63 X 1.15 MTS. EN COLOR NEGRO. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 6 | 2 | PZAS. | TELÉFONO INALÁMBRICO | TELÉFONO INALÁMBRICO  DECT 6.0, • IDENTIFICADOR DE LLAMADAS, • TECLADO ILUMINADO, • PANTALLA LCD DE 2.1”, • PANTALLA ILUMINADA EN COLOR BLANCO, • REALCE DE VOZ, • SEGURIDAD DIGITAL CONTRA RASTREO, • EXPANDIBLE HASTA 6 UNIDADES. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 7 | 6 | PZAS. | VENTILADOR DE PEDESTAL | VENTILADOR DE PEDESTAL:  3 VELOCIDADES, MANUAL, 3 ASPAS, ACABADO EN MATERIAL PLÁSTICO EN COLOR BLANCO, POSICION VERTICAL VARIABLE, FUNCIONAMIENTO FIJO Y OSCILATORIO, ALTURA AJUSTABLE VARIABLE: MÍNIMA 94CMS. Y MÁXIMA 122 CMS., DIÁMETRO 40.64 CM (16”). |
| 8 | 6 | PZAS. | BOMBA DE AGUA 3/4 H.P. | BOMBA DE AGUA 3/4 H.P.:  MOTOR C/FACTOR DE SERVICIO, MOTOR ABIERTO APG IMPULSOR CERRADO DE LATON, OPERACIÓN SILENCIOSA Y DISEÑO COMPACTO .ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 9 | 3 | PZAS. | ARCHIVERO DE 2 GAVETAS | ARCHIVERO DE 2 GAVETAS:  METALICO REFORZADO (USO RUSO), CUERPO EN LAMINA CAL. 24 GAVETAS EN LAMINA CAL.22, CON 2 GAVETAS CORREDERAS EMBALINADAS TELESCOPICAS DE ALTA RESISTENCIA AJUSTABLE A TAMAÑO CARTA Y OFICIO SUSPENDIDO CHAPA UNIVERSAL C/2 LLAVES PORTA ETIQUETA DE ACRILICO AL FRENTE DE CADA GAVETA, JALADERA EMBUTIDA, PINTURA HORNEADA A 200 GRADOS, COLOR ARENA MEDIDAS 74 CMS. DE FONDO Y 47 CMS. DE FRENTE ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 10 | 2 | PZAS. | ARCHIVERO DE 4 GAVETAS | ARCHIVERO DE 4 GAVETAS:  METALICO REFORZADO (USO RUSO), CUERPO EN LAMINA CAL. 24 Y GAVETAS EN LAMINA CAL.22, CON 4 GAVETAS CORREDERAS EMBALINADAS TELESCOPICAS DE ALTA RESISTENCIA AJUSTABLE A TAMAÑO CARTA Y OFICIO SUSPENDIDO CHAPA UNIVERSAL C/2 LLAVES PORTA ETIQUETA DE ACRILICO AL FRENTE DE CADA GAVETA, JALADERA EMBUTIDA, PINTURA HORNEADA A 200 GRADOS, COLOR ARENA MEDIDAS 1.35 MTS. DE ALTURA 74 CMS. DE FONDO Y 47 CMS. DE FRENTE ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 11 | 1 | PZAS. | ARCHIVERO DE 3 GAVETAS | ARCHIVERO DE 3 GAVETAS:  METALICO REFORZADO (USO RUDO), CUERPO EN LAMINA CAL. 24 GAVETAS EN LAMINA CAL.22, CON 3 GAVETAS CORREDERAS EMBALINADAS TELESCOPICAS DE ALTA RESISTENCIA AJUSTABLE A TAMAÑO CARTA Y OFICIO SUSPENDIDO CHAPA UNIVERSAL C/2 LLAVES PORTA ETIQUETA DE ACRÍLICO AL FRENTE DE CADA GAVETA, JALADERA EMBUTIDA, PINTURA HORNEADA A 200 GRADOS, COLOR ARENA MEDIDAS 1.05 MTS. DE ALTURA 74 CMS. DE FONDO Y 47 CMS. DE FRENTE ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 12 | 2 | PZAS. | ENGARGOLADORA DE ARILLO METALICO Y PLÁSTICO | ENGARGOLADORA DE ARILLO METALICO Y PLÁSTICO:  MANUAL PASO 3:1 TRES PERFORACIONES EN UNA PULGADA ENGARGOLA HASTA 120 HOJAS EN TAMAÑO CARTA PERFORANDO HASTA 8 HOJAS POR BAJADA, PERFORACION CUADRADA, SOPORTE PARA COLOCACION DE ARILLOS METALICOS Y PLÁSTICOS ELABORADA EN MATERIAL RESISTENTE. |
| 13 | 2 | PZAS. | GUILLOTINA | GUILLOTINA:  NAVAJA DE ACERO C/RIEL PROTECTOR AUTOAFILABLE ALDABILLA DE SEGURIDAD PARA LA PALANCA, BASE DE PLÁSTICO C/BASE DE APOYO DE GOMA CUADRICULA PARA ALINEAR EL DOCUMENTO EN CMS. Y PULGADAS. METODO DE OPERACIÓN MANUAL LONGITUD DE CORTE DE 12" (30.48 CMS.)CAPACIDAD DE CORETE DE 8 HOJAS, MEDIDAS 35X50.2X7 CMS. |
| 14 | 6 | PZAS. | DESBROZADORA | DESBROZADORA:  MOTOR DE 2 TIEMPOS DE 0.8 HP, 26 CC CORTE 17" FLECHA CURVA, SISTEMA DE ARRANQUE QUICKFIRE CON CLUTCH, PESO 3.58 KG. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 15 | 1 | PZAS. | PODADORA | PODADORA:  ARRANQUE MANUAL, AHOGADOR AUTOMATICO CAPACIDAD DE GASOLINA 1.1 LITROS, ALERTA DE ACEITE, SISTEMA AUTOPROPULSADO, VELOCIDAD DE 0 A 6 KM/H, 8 LLANTAS POLIETILENO, C/BALERO EN TRASERAS, DIAMETRO DE CORTE 21" MATERIAL TOLVA ACERO, CUCHILLA TWIN BADE ADUANTAGE, DESCARGA TRACERA,BOLSA STANDAR, RANGO DE ALTURA DE CORTE 314-4" NIVELES AJUSTABLES A CORTE 6 PESO EN SECO 44 KG. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 16 | 1 | PZAS. | TALADRO DE ROTOMARTILLO | TALADRO DE ROTOMARTILLO:  DE USO RUDO DE 680W POTENTE MOTOR DE 10 AMPERIOS. IMPACTO TASA DE 0-3900 BPM - PARA GOLPEAR A TRAVÉS DE LAS MÁS DURAS DE CONCRETO Y MAMPOSTERÍA VELOCIDAD VARIABLE 0-800 RPM ROTACIÓN MODO DE SÓLO - PARA TALADRAR EN MADERA, ALTA RELACIÓN POTENCIA-PESO RELACIÓN, CAMBIO RÁPIDO SDS BIT DEL SISTEMA, AJUSTABLE 360 ° LADO DE LA MANIJA, ANTI-VIBRACIÓN MANGO, 2920 GOLPES POR MINUTO A TRAVÉS DE LIBRAS DE CONCRETO, 750 RPM DE ROTACIÓN PARA TALADRAR EN MADERA, MOTOR: 120 V, 60 HZ, 620 VATIOS, 5,8 AMPERIOS (CON CARGA)CAPACIDAD: 1 "CABLE DE 7 PIES LONGITUD TOTAL: 14-1/2 ", PESO: 17.64 LIBRAS. 6 MESES DE GARANTÍA. FACTURAMOS. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 17 | 12 | PZAS. | LOCKER (GABINETE UNIVERSAL) | LOCKER (GABINETE UNIVERSAL):  (USO RUDO), MEDIDAS DE 1.80X.85X.39 2 PUERTAS CON CHAPA ,4 ENTREPAÑOS, CON CHAPA, COLOR ARENA O GRIS PINTURA EN POLVO HORNEADA, FABRICADO EN LAMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO EN CALIBRE 0.24 CON PUERTAS CON CHAPA DE SEGURIDAD CUENTA CON ENTREPAÑOS FIJOS Y MOVIBLES QUE PERMITEN VERSATILIDAD. COLOR ARENA. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 18 | 15 | PZAS. | SILLA PARA SALA DE JUNTAS | SILLA PARA SALA DE JUNTAS:  SILLA PARA SALA DE JUNTAS SIN BRAZOS COLOR NEGRO, (USO RUDO) RESPALDO ELABORADO CON TUBO CALIBRE 16.CUERPO ELABORADO CON TUBO CALIBRE 18. RESPALDO CON ESPUMA ERGONÓMICA CON DENSIDAD 17/30.ASIENTO CON ESPUMA ERGONÓMICA CON DENSIDAD 20/45.BASE FIJA EN 4 PUNTAS. SOPORTA HASTA 150 KILOGRAMOS. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 19 | 1 | PZAS. | UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO | UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO:  2 TON, RECUBRIMIENTO GOLFIN EN ALETADO RESISTENCIA A LA CORROSION, CONTROL REMOTO INALAMBRICO, RESTABLECIMIENTO AUTOMATICO GABINETE DE ACERO GALVANIZADO C/PINTURA UV DE ALTA RESISTENCIA, DISEÑO ELEGANTE Y MODERNO, DESEMPEÑO EFICIENTE Y SILENCIOSO INGENIERIA DE ENFRIAMIENTO, GACIL MANTENIMIENTO Y PROGRAMACIÓN, MEDIDAS 91.3 CM X 68 CMX 37.8 ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 20 | 1 | PZAS. | CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL | CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL :  DE 16.0 MEGA PÍXELES Y VIDEOS EN HD DE 720 P CON FACILIDAD. PERMITA QUE LAS FUNCIONES INTELIGENTES INTEGRADAS EN LA CÁMARA, COMO EL MODO SENCILLO AUTOMÁTICO Y EL SELECTOR AUTOMÁTICO DE ESCENAS. |
| 21 | 1 | PZAS. | FRIGOBAR DE 4 PIEZ | FRIGOBAR DE 4 PIES:  DISEÑO EN CRISTAL TEMPLADO: PRACTICAS CHAROLAS DE POLIESTIRENO, ANTIDERRAMES, BISEL METÁLICO, ANAQUELES, GAVETAS Y CAJONES, ESPECIFICACIONES, PESO Y DIMENSIONES ALTURA 85,8 CM ANCHO 48 CM PROFUNDIDAD 53,1 CM, PESO 25000G, CONTROL DE ENERGÍA, FRECUENCIA DE ENTRADA AC, 60 HZ, CORRIENTE 0,5ª COLOR ESPEJO, TIPO VERTICAL, MINI BAR FRIGORÍFICO, CAPACIDAD BRUTA 113L. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 22 | 4 | PZAS. | BOCINAS PASIVAS 15 PULGADAS | BOCINAS PASIVAS 15 PULGADAS :  CAJÓN DE MADERA DE ELASTOMERO DE ALTA RESISTENCIA WOFER DE 15" Y AGUDO DE 2" DE TITANIO RESPUESTA DE FRECUENCIA 55HZ A 16 KHZ POTENCIA MAXIMA 1000W Y PROGRAMA DE 500W 2 CONECTORES JACK 1/4" Y 2 CONECTORES SPEAKON DIMENSIONES 30 KG. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 23 | 1 | PZAS. | AMPLIFICADOR T | AMPLIFICADOR T:  ENTRADA 8 CANALES XLR O 1/4" HI-Z SUPER HI-Z, LO-Z DSP, DE CINTA EN PEDAL JACK INTERRUPTOR DE ATENUACIÓN ALIMENTACION PHANTOM EFECTOS DE RETORNO TRES AMPLIFICADORES DE 200W C/AMPLIFICADOR DE CONMUTACION ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 24 | 2 | PZAS. | CONJUNTO DE OFICINA EJECUTIVO | CONJUNTO DE OFICINA EJECUTIVO:  MODULO: CONJUNTO DE OFICINA EJECUTIVO EN MADERA MELAMINICA C/CANTOS DE PVC DE PROTECCIÓN EN CUBIERTAS DE 28 MM DE ESPESOR, MÓDULO DE 1.80M X70 CM. DE FONDO X75CM DE ALTO: LATERAL DE 90X50CM: CREDENZA DE 1.80 M. DE LARGO 50 CM. DE FONDO ., LIBRERO DE 1.80 LARGO 45 DE FONDO, ALTO 1.20 COLOR CAOBA . ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 25 | 17 | PZAS. | SILLA DE VISITAS SIN BRAZOS | SILLA DE VISITAS SIN BRAZOS:  SILLA DE VISITAS SIN BRAZOS COLOR NEGRO, (USO RUDO) RESPALDO ELABORADO CON TUBO CALIBRE 16.CUERPO ELABORADO CON TUBO CALIBRE 18. RESPALDO CON ESPUMA ERGONÓMICA CON DENSIDAD 17/30.ASIENTO CON ESPUMA ERGONÓMICA CON DENSIDAD 20/45.BASE FIJA EN 4 PUNTAS. SOPORTA HASTA 150 KILO GRAMOS. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 26 | 5 | PZAS. | MULTIFUNCIONAL | MULTIFUNCIONAL:  TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN, CALIDAD EN NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 600X600 DPI SALIDA EFECTIVA 1200 DPI, VELOCIDAD DEL PROCESADOR 400 MHZ. CONECTIVIDAD ESTÁNDAR PUERTO USB2.0 DE ALTA VELOCIDAD PUERTO RED 10/100BASE-T ETHERNET, PUERTO DE TELEFONO RJ-11, MEMORIA STANDAR 64MB, MAXIMA 64MB, TIPO DE ESCANER, CAMA PLANA ALIMENTADOR AUTOMATICO ADF, RESOLUCION OPTICA HASTA 1200 PPP, TAMAÑO DE ESCANEO CAMA PLANA MAXIMA 216X297 MM VELOCIDAD DE ESCANEO NORMAL A4 HASTA 7,4 PPM EN BLANCO Y NEGRO HASTA 3PPM COLOR.VELOCIDAD DE COPIADO NORMAL HASTA 18CPM,RESOLUCION DE COPIATEXTO EN NEGRO HASTA 600X400DPI, TEXTO GRAFICO EN COLOR HASTA 600X400DPI ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 27 | 10 | PZAS. | REGULADOR, NO-BREAK, | REGULADOR NO-BREAK,: REGULACIÓN DE VOLTAJE, SUPRESIÓN DE SOBRETENCIONES HASTA 60 MINUTOS DURANTE APAGADOS,REGULA CAIDAS DE VOLTAJE DE HASTA 89 VOLTIOS A NIVELES UTILIZABLE SIN USAR ENERGIA DE LA BATERIA, 6 CONTACTOS TIPO NEMA SOPORTADOS POR BATERIA DE UPS, 2 CONTACTOS TIPO NEMA ADICIONALES P/SUPRESIÓN DE SOBTETENCIONES UNICAMENTE, ENCHUFES RJ14 P/SUPRESIÓN DE SOBREVOLTAJES EN LINEAS TELEFONICASS INCORPORADOS PROTEGE MODEM, FAX, TELEFONO INALAMBRICO U OTROS PERIFERICOS, ALARMA SONORA Y LEDS EN PANEL FRONTAL, ADMINISTRACIÓN DE 1000VA/500 WATTS DE POTENCIA, 3,5 MINUTOS DE AUTONOMIA CARGA COMPLETA 1000VA/500 WATTS, 14 MINUTOS C/MEDIA CARGA. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 28 | 2 | PZAS. | COMPUTADORA LAP TOP CORE I3 | COMPUTADORA LAP TOP CORE I3:  PROCESADOR INTEL CORE I3 SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8, 64-BIT, ESPAÑOL, MEMORIA RAM4GB DDR3 1333MHZ O SUPERIOR, DISCO DURO 320GB A 5400 RPM O SUPERIOR, PANTALLA LED DE 14"HD, TARJETA DE VIDEO RADEON, INTEL O NIVADA DE 512MB O SUPERIOR TARJETA DE AUDIO DE ALTA DEFICIO, RED INALAMBRICA INTEL 802.11 G/N WIRELESS O SUPEROR, RED ALAMBRICA ADAPTADOR DE RED INTEGRADO 10/100, PUERTO USB 2.0 O SUPERIOR, GARANTIA 1 AÑO EN CENTRO DE SERVICIO COMO MINIMO, SOFTWARE MICROSOFT OFFICE 2010 EN ESPAÑOL, (LICENCIAMIENTO POR VOLUMEN CARGADO A LA CUENTA LICENCIAMIENTO IEBEM@IEBEM.EDU.MX)ANTIVIRUS AOEGADO A CARACTERÍSTICAS DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL IEBEM EN CONJUNTO C/LICENCIAS DE EQUIPOS DE OTRAS AREAS. SOFTWARE OFICINA MICROSOFT OFFICE 2010 EN ESPAÑOL (LICENCIAMIENTO POR VOLUMEN CARGADO A LA CUENTA LICENCIAMIENTO [IEBEM@IEBEM.EDU.MX](mailto:iebem@iebem.edu.mx)). SOFTWARE ANTIVIRUS APEGADO A CARACTERÍSTICAS DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL IEBEM POR TRES AÑOS (AGREGARLO AL LICENCIAMIENTO ACTUAL, ESTA CARACTERÍSTICA PODRÁ ADQUIRIRLA EL IEBEM POR SEPARADO EN CONJUNTO CON LICENCIAS DE EQUIPOS DE OTRAS ÁREAS.) GARANTÍA 1 AÑO-GARANTÍA EN SITIO. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 29 | 11 | PZAS. | VIDEO - PROYECTOR MULTIMEDIA (CAÑON) | VIDEO - PROYECTOR MULTIMEDIA (CAÑON): MULTIMEDIA, LUMINOSIDAD 3.000 LUMINES C. MINIMA SUPER XGA 1280X1024 PIXELES TECNOLOGIA 3LCD, CONSTRATE 400:1, DECIBELES DE OPERACIÓN 38 DB ALTA LUMINOSIDAD 31 DB BAJA LUMINOSIDAD KEYSTONE VERTICAL +/-30 GRADOS LENTES DE PROYECCION F-NUMBER=1,4 ZOOM DIGITAL 1,0-1,35 FOCO MANUAL, LAMPARA TIPO 170W UHE,3000H ALTA LUMINOSIDAD 4000 BAJA LUMINOSIDAD, COMPATIBILIDAD DE VIDEO NTSC/NTSC4.43/PAL/M-PAL/N-PAL/PAL60/SECAM 480I, 480P, HDTV:720P Y 1080I, COLORES 16,7 MILLONES, AUDIO 1 WATT, DISTANCIA 0,87 MTS. A 12,12 MTS.PESO APROXIMADO 3,5 KG.GARANTIA 2 AÑOS EN EL PROYECTOR Y 3 MESES EN LA LAMPARA. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 30 | 3 | PZAS. | QUEMADOR DE CD DE 10 | QUEMADOR DE CD DE 10:  TORRE QUEMADOR: ATHENA USB D10 (POCAS EN EL MERCADO CON USB) 10 GRABADORAS, 1 MÁSTER, 1 DISCO RÍGIDO, 1 USB, CONEXIÓN SATA, BUFFER: 256MB DDR2!!!, NO NECESITA COMPUTADORA, GRABA CD/DVD/DVD DUAL LAYER/BLUE RAY, VELOCIDAD DE GRABACIÓN CONFIGURABLE, CONFIGURACIÓN EN ESPAÑOL, GRABA DESDE DISCO DURO, INTERNO/EXTERNO(USB) Y PENDRIVE, GRABA Y VERIFICA EN MENOS DE 120 SEGUNDOS. |
| 31 | 1 | PZAS. | SCANNER | SCANNER:  TIPO DE ESCANEADO CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF), RESOLUCIÓN ÓPTICA DE DIGITALIZACIÓN HASTA 600PPP, PROFUNDIDAD EN BITS 48 BITS INTERNO/24 BITS EXTERNOS, NIVELES DE ESCALA DE GRISES 256, DETENCIÓN DE ALIMENTACIÓN ULTRASÓNICO, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE 100 HOJAS, VELOCIDAD ESCANEO DE DOBLE CARA HASTA 35PPM, TAMAÑO DE ESCANEADO DE CAMA PLANA , MÁXIMO)216X356MM, TAMAÑO DE ESCANEADO DE CAMA PLANA (MÍNIMO) 148 X 148 MM, TIPOS DE SOPORTE ADMINITIDOS PAPEL(NORMAL, DE INYECCIÓN DE TINTA, FOTOGRÁFICO), SOBRE TARJETAS (ÍNDICE Y DE FELICITACIÓN), FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN BMP,JPG, TIFF, TIFF, (COMPRIMIDO), TIFF DE VARIAS PÁGINAS, PNG, PDF(NORMAL, NORMAL CON IMÁGENES, BÚSQUEDA CON SÓLO IMÁGENES, MRC) PDF/A, RTF,T XT, NICODE, HTM, DOC, WPD, XML, XLS,OPF,XPS, PANEL DE CONTROL 4 BOTONES EN EL PANEL FRONTAL (ESCANEO CON ENVÍO A DESTINO Y LCD,COPIAR, UTILIDAD DE HERRAMEINTAS,CANCELAR), CONECTIVIDAD ESTÁNDAR HI-SPEED USB 2.0, SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES PREPARADA PARA MICROSOFT®,WINDOWS®7, WINDOWS VISTA®, WINDOWS® XP PROFESIONAL X64, WINDOWS® XP, WINDOWS® XP MEDIA CENTER, WINDOWS® XP HOME, WINDOWS® 2000. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 32 | 1 | PZAS. | IMPRESORA LASERJET COLOR | IMPRESORA LASERJET COLOR:  LASER A COLOR, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO NORMAL HASTA 30PPM, VELOSIDAD ACOLOR NORMAL HASTA 30 PPM, SALIDAD DE LA PRIMERA PAGINA 10,5 SEGUNDOS, COLOR 10,5 SEGUNDOS, CALIDAD DE IMPRESIÓN NEGRO 600X600PPP EN COLOR 600X600PPP, CUCLO DE TRABAJO HASTA 120.000 PAGINAS, VOLUMEN DE PAGINAS MENSUAL 2.500 A 10.000VELOCIDAD DEL PROCESADOR 800 MHZ, MONITOR PANTALLA LCD GRAFICA EN COLORCONECTIVIDAD ESTANDAR ETHERNET 10/100 BASE-TX LAN INALAMBRICA 802.11 B/G MEMORIA ESTANDAR 1GB, DISCO DURO 8 GB, BANDEJA MULTIUSOS DE 100 HOJAS ENTRADA 2 DE 250 HOJAS, GARANTIA 2 AÑOS EN CENTRO DE SERVICIOS. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 33 | 1 | PZAS. | COMPUTADORA DE ESCRITORIO CORE I5 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO CORE I5:  PROCESADOR INTEL CORE I5 SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8,64-BIT, ESPAÑOL MEMORIA RAM 6GB DDR3 1333MHZ O SUPERIOR DISCO DURO 500GB A 5400RPM O SUPERIOR PANTALLA LED DE 14"HD TARJETA DE VIDEO RADEON, INTEL O NVIDIA DE 512 MB O SUPERIOR, TARJETA DE AUDIO DE ALTA DEFINICION O SUPERIOR RED INALAMBRICA INTEL 802.11 G/H WIRELESS O SUPERIOR RED ALAMBRICA ADAPTADOR DE RED INTEGRADO 10/100 BLUETOOTH SI PUERTOS USB 2.0 O SUPERIOR LECTOR DE TARGETAS 3 EN 1 O SUPERIOR, SEGURIDAD RANURA P/CANDADO DE SEGURIDAD UNIDAD OPTICA CDRW/DVDRW, BATERIA ION LITIO DE 6 CELDAS O SUPERIOR, PUERTOS VGA, HDMI, LAN, RJ-45, ENCENDIDO,MULTIMEDIA CAMARA HD INTEGRADA (720P) PESO DE 2.1 A 2.3 KG, GARANTIA DE 1 AÑO EN SERVICIO COMO MINIMO SOFTWARE OFFICE 2010 EN ESPAÑOL (LICENCIAMIENTO P/VOLUMEN CARGADO A LA CUENTA LICENCIAMIENTO IEBEM@IEBEM.EDU.MX, ANTIVIRUS APEGADO A CARACTERÍSTICAS DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL IEBEM POR TRES AÑOS. GARANTÍA 1 AÑO-GARANTÍA EN SITIO. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 34 | 2 | PZAS. | MULTIFUNCIONAL DIGITAL A B/W | MULTIFUNCIONAL DIGITAL A B/W :  DISPOSITIVO A4 C/VELOCIDAD DE IMPRESION HASTA 20 PAGINAS VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 32 PPM CICLO 30,000 METODO DE IMPRESIÓN ELECTROPHOTOGRAPHIC LASER, PANTALLA 5-LINE, CHARACTER WHITE BACK-LIT LDC, ADF 50 PAGE AUTO REVERSE COPIA MULTIPLE 1,200X600 DPI/1-99 DUPLÑEX 1-LADO 2-LADO, VELOCIDAD DE ESCANEO HASTA 8 OPM, MONOCROMO HASTA 20 OPM, CARGA MAXIMA 1080W COPIADO PROM 680W AHORRO DE ENERGIA PROM 18W, EN ESPERA 85W, DIMENCIONES LXAXAL PESO 20.9"X17.8"X18.7"/APROX 41 BTS.TONER INICIAL 30% GARANTIA RESOLUCION HASTA 1200X1200DPI PROFUNDIDAD DE COLOR 256 ESCALAS /24-BIT ESCANEO HASTA 8.5"X14" ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 35 | 1 | PZAS. | PANTALLA P/RETROPROYECTOR | PANTALLA P/RETROPROYECTOR:  CON CONTROL REMOTO, MOTOR TUBULAR C\*/SISTEMA DE PROTECCION CONTRA EL CALOR DISPONIBLE EN 110V Y 220V TELA DE ALTA CALIDAD FABRICADA EN ACABADO BLANCO MATE IR-RF DISPONIBLE EN EL CONTROL EQUIPADA C/CAJA DE CONEXIÓN 3 OPCIONES DE INTERRUPTOR DE PARED PARA EMPOTRAR SUPERFICIE BLANCO MATE ANGULO DE VISIÓN DE 55° Y GANANCIA DE 1,2. 1 AÑO MINIMO DE GARANTIA. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 36 | 1 | PZAS. | IPAD AIR DE 128 GB | IPAD AIR DE 128 GB:  PROCESADOR A7 FAMILIA DE PROCESADOR APPLE 34,64 CM (9.7/") 2048X1536 PIXELES MULTI-TOUCH, IPS, 20-20000HZ, 3.5MM, PESO 478G ALTURA 24 CM, ANCHO N16,95 CM, PROFUNDIDAD 7,5 MM CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO INTERNO 128 GB, BRUJULA ELECTRINICA AUDIO SOPORTADO AAC, AAX, AAX+AIFF, HE-AAC, M4A, MP3, WAV SISTEMA OPERATIVO MAC FUNCIONES DE GPS ASISTIDA, VIDEO COMPATIBLES AVI, M4V, MOV, MP4MINIMO 1 AÑO DE GARANTIA ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |
| 37 | 20 | PZAS. | COMPUTADORA DE ESCRITORIO BÁSICA | COMPUTADORA DE ESCRITORIO BÁSICA :  PROCESADOR INTEL CORE I3 (3MB CACHÉ, 3.30GHZ) C. MÍNIMA.  SISTEMA OPERATIVO WINDOWS7 HOME PREMIUM O WINDOWS 8, 64-BITS, EN ESPAÑOL CON LICENCIA OEM. MEMORIA RAM 4GB 1333 MHZ SDRAM DDR3C. MÍNIMA. CHIPSET INTEL DISCO DURO SATA DE 500GB 7200RPM 3.5”  MONITOR LCD VGA Ó DVI DE 18.5”C. MÍNIMA DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO OFERTADO. TARJETA DE VIDEO INTEL INTEGRADO. TARJETA DE AUDIO. AUDIO DE ALTA DEFINICIÓN INTEGRADO. RED INALÁMBRICA 802.11B/G/N INALÁMBRICA. RED ALÁMBRICA ETHENER 10/100/100 INTEGRADO (GIGABIT). TECLADO USB ESTÁNDAR EN ESPAÑOL. MOUSE USB ÓPTICO DE 3 BOTONES CON SCROLL. PUERTOS USB 6 USB 2.0C. MÍNIMA.  LECTOR DE TARJETAS OPCIONAL. SEGURIDAD RANURA PARA CABLE DE SEGURIDAD Ó CHAPA DE SEGURIDAD. UNIDAD ÓPTICA CDRW/DVDRW.  PUERTOS VGA, RJ45, PUERTOS PARA BOCINA Y MICRÓFONO AL FRENTE Y ATRÁS. RANURA DE EXPANSIÓN 1 PCI BAJO PERFIL, 1PCIE X1 C. MÍNIMA.  GABINETE SMALL FORM FACTORY. FUENTE DE PODER 220 W C. MÍNIMA. DISCO Ó PARTICIÓN DE RESTAURACIÓN DE SISTEMAS Y DRIVERS. SOFTWARE OFICINA MICROSOFT OFFICE 2010 EN ESPAÑOL (LICENCIAMIENTO POR VOLUMEN CARGADO A LA CUENTA LICENCIAMIENTO [IEBEM@IEBEM.EDU.MX](mailto:iebem@iebem.edu.mx)). SOFTWARE ANTIVIRUS APEGADO A CARACTERÍSTICAS DEL LICENCIAMIENTO ACTUAL DEL IEBEM POR TRES AÑOS (AGREGARLO AL LICENCIAMIENTO ACTUAL, ESTA CARACTERÍSTICA PODRÁ ADQUIRIRLA EL IEBEM POR SEPARADO EN CONJUNTO CON LICENCIAS DE EQUIPOS DE OTRAS ÁREAS.) GARANTÍA 1 AÑO-GARANTÍA EN SITIO. ES NECESARIO PRESENTAR CATALOGO |

**SEGUNDA. IMPORTE. “EL I.E.B.E.M”,** A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SE OBLIGA A PAGAR A **EL VENDEDOR,** POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, **EL IMPORTE TOTAL DE $ -------------------------- M.N.), MONTO DEL CUAL ESTÁ INCLUIDO EL I.V.A.,** CONFORME A LAS CONDICIONES DE PAGO DESCRITAS EN LA SUBSECUENTE CLÁUSULA.

**TERCERA. CONDICIONES DE PAGO. “EL I.E.B.E.M.”** SE OBLIGA A PAGAR EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO A **“EL VENDEDOR”** EN **UNA SOLA EXHIBICIÓN**, **A LA ENTREGA DE LOS BIENES**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO; OBLIGÁNDOSE **“EL VENDEDOR”** A ENTREGAR A **“EL I.E.B.E.M.”,** EL **DOCUMENTO QUE AVALE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES** MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE SELLADO POR PERSONAL DEL ALMACÉN GENERAL DEL IEBEM ASÍ COMO LA FACTURA ORIGINAL, LA CUAL DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

**“EL VENDEDOR”** ACEPTA QUE LA CANTIDAD PACTADA EN ESTA CLÁUSULA, CUBRE PLENAMENTE LA COMPRAVENTA DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE NO PODRÁ RECLAMAR PAGO ADICIONAL DERIVADO DE ESTOS O DE CUALQUIER OTRO CONCEPTO A **“EL I.E.B.E.M.”**.

**CUARTA. VIGENCIA. “LAS PARTES”** ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, TIENE EFECTOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO.**

**QUINTA.SUPERVISIÓN. “EL I.E.B.E.M.”** A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO POR ÉSTE Y/O EL ÁREA QUE SOLICITA, ESTARÁN AUTORIZADOS PARA SUPERVISAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, SEÑALADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y QUE EL MISMO SE REALICE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR **“EL VENDEDOR”**; DE IGUAL FORMA, SERÁ LA RESPONSABLE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. “EL VENDEDOR”** SE OBLIGA A GARANTIZAR, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS AUTORIZADA, A FAVOR DE **“EL I.E.B.E.M.”**, POR EL 20% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**.**

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **“EL VENDEDOR”**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LA CANTIDAD PAGADA, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA, QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA EN LA LEY FEDERAL DE INGRESOS; LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ ESTAR VIGENTE POR DOCE MESES Y PODRÁ CANCELARSE ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE **“EL I.E.B.E.M.”.** LA GARANTÍA DEBERÁ CONTENER DE MANERA EXPRESA LA ASUNCIÓN DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE ADMITIR LA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES ORIGINALMENTE PACTADOS Y LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN O INTERRUPCIÓN DE LA COMPRAVENTA, SIN QUE POR ELLO SE REQUIERA PREVIA NOTIFICACIÓN ALGUNA A LA AFIANZADORA, O SE ENTIENDA QUE HA MEDIADO NOVACIÓN, ADEMÁS DE RESPONDER POR SU FIADO, DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y RESARCIR ANTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DIRECTO O INDIRECTO DE **“EL VENDEDOR”**, INCLUYENDO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN A **“EL I.E.B.E.M.”** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LAS OMISIONES IMPUTABLES A **“EL VENDEDOR”.**

EN LA GARANTÍA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBERÁ SEÑALAR EXPRESAMENTE SU RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE ORDEN, EXCUSIÓN Y PREFERENCIA Y SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE REGULA EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS CUANDO SE OTORGAREN A FAVOR DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO.

**SÉPTIMA. PENAS CONVENCIONALES.** EN CASO DE QUE **“EL VENDEDOR”** INCUMPLA CON ALGUNA O TODAS SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO; MISMA QUE SERÁ DEDUCIDA DEL PAGO A **“EL VENDEDOR”;** A PARTIR DEL 1ER DÍA DE INCUMPLIMIENTO, **“EL I.E.B.E.M.”** PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE ALUDE ESTA CLÁUSULA, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN NO CUMPLIDA O SATISFECHA EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, SE DETERMINARÁ EN CANTIDAD LÍQUIDA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA A FAVOR DE **“EL I.E.B.E.M.”.**

**OCTAVA. OBLIGACIONES DE “EL VENDEDOR”.** EN LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **“EL VENDEDOR”** SE OBLIGA A:

1. RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE SU OPORTUNA ENTREGA;
2. AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.; PRESUPUESTO, PROGRAMAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULAN LA CORRECTA CONTRATACIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
3. RESPONDER COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DE TODO ELEMENTO HUMANO QUE REQUIERA CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS CON MOTIVO DE DICHAS RELACIONES LABORALES, INCLUIDAS DENTRO DE ÉSTAS, LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL EMPLEADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
4. NO CEDER O TRANSMITIR TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO NI AÚN A TÍTULO GRATUITO.
5. SER EL ÚNICO E INMEDIATO RESPONSABLE, DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LA COMPRAVENTA QUE SE CONTRATA (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL);
6. SATISFACER LAS ESPECIFICACIONES DE COTIZACIÓN SEÑALADAS EN SU PROPUESTA, MOTIVO DE ESTE CONTRATO; Y,
7. EN GENERAL, CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMPRAVENTA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y DEMÁS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA.

**NOVENA. DE LA RESCISIÓN.** EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE **“EL VENDEDOR”** ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE, EN PERJUICIO DE **“EL I.E.B.E.M.”**, DA DERECHO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE ÚLTIMO, A LA RESCISIÓN INMEDIATA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ESTE HECHO SERÁ NOTIFICADO DE MANERA INDUBITABLE A **“EL VENDEDOR”**, POR LO QUE EN CASO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS CON ANTELACIÓN, ADEMÁS DE SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO Y/O SU RESCISIÓN, **“EL I.E.B.E.M.”** PODRÁ EXIGIR EL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE DICHO INCUMPLIMIENTO.

**DÉCIMA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.** EN CUALQUIER MOMENTO **“EL I.E.B.E.M.”** PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR TRATARSE DE CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O PÚBLICO, O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, BASTANDO ÚNICAMENTE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE SE REALICE A “**EL VENDEDOR”**, O POR ACUERDO ENTRE “**LAS PARTES”**, CON QUINCE DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

EN AMBOS CASOS SE REALIZARÁ EL PAGO DE LOS GASTOS GENERADOS HASTA EL MOMENTO QUE SE NOTIFIQUE LA TERMINACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS GASTOS ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS.

**DÉCIMA PRIMERA. AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL. “LAS PARTES”** SON CONTRATANTES TOTALMENTE INDEPENDIENTES, NO EXISTIENDO ENTRE ÉSTAS, VÍNCULO O RELACIÓN LABORAL ALGUNA; POR LO QUE **“LAS PARTES”** MANIFIESTAN EXPRESAMENTE QUE LA RELACIÓN QUE SE DERIVA DEL PRESENTE CONTRATO, NO CREA ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO DE **“EL VENDEDOR”** Y **“EL I.E.B.E.M.”**, RELACIÓN ALGUNA DE PATRÓN, MANDATARIO, SUBORDINADO, DEPENDIENTE O EMPLEADO, ASÍ MISMO, TAMPOCO ÉSTE ÚLTIMO ES BENEFICIARIO DE NINGÚN SERVICIO DERIVADO DE LA MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, CONSECUENTEMENTE NO ES RESPONSABLE SOLIDARIO. EN TAL RAZÓN, **“EL VENDEDOR”** SERÁ RESPONSABLE POR LOS TRABAJADORES Y/O EL PERSONAL QUE CONTRATE O EMPLEE CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN, OBJETO DE ESTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A RESPONDER Y A DEJAR EXCLUIDO A **“EL I.E.B.E.M.”**, DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, ACCIÓN O DERECHO ANTE LAS RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DERIVADAS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE SEGURIDAD SOCIAL, FISCAL, CIVIL, PENAL O CUALQUIER OTRA; EN EL ENTENDIDO QUE LO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD, QUEDA SUBSISTENTE POR EL PERIODO QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE SEÑALE, Y NO POR EL PERIODO DE VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES**. **“LAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO SE RESUELVAN DE COMÚN ACUERDO, MEDIANTE UN ESCRITO QUE ESTIPULE LAS OBLIGACIONES DE MANERA ESPECÍFICA Y FORME PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA TERCERA. RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.** EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE UN ACUERDO ENTRE **“LAS PARTES”** EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTOS CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN, OBLIGACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, CONTRAÍDA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ASIMISMO, **“LAS PARTES”** MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, VIOLENCIA, NI LESIÓN Y QUE LO OTORGAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL.

**DÉCIMA CUARTA.** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO **“LAS PARTES”** SE SOMETEN VOLUNTARIAMENTE A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE EJERCEN SU COMPETENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, POR LO QUE RENUNCIAN DE MANERA EXPRESA A LA COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

ENTERADAS **“LAS PARTES”** DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, A LOS ----------S DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

|  |  |
| --- | --- |
| POR **“EL I.E.B.E.M.”:** | POR **“EL VENDEDOR”:** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **MTRA. MARINA ARAGÓN CELIS**  **DIRECTORA GENERAL** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |
| --- |
| *Aprobó:*  *LIC. OSCAR FUENTES BENÍTEZ*  *DIRECTOR JURÍDICO*  *EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, SE REVISA EN CUANTO A SU FORMA JURÍDICA, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES Y FISCALES, SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ÁREA SOLICITANTE.* |